



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de junio de 1998  
No. 105

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10° DTO./ (S)392/97, del poblado de La Gloria, Municipio de Hueyoxtla, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2456, 847-A1, 2430, 837-A1, 2288-Bis, 2271, 2282, 2099, 480-B1, 711-A1, 712-A1, 477-B1, 478-B1, 479-B1, 481-B1, 2272, 530-B1, 2265, 2269, 2270, 2336, 536-B1, 2080, 2405, 2408, 2416, 2410, 2409, 2276, 528-B1, 2281, 526-B1, 527-B1, 785-A1, 787-A1, 532-B1, 2279, 524-B1, 525-B1, 2277, 529-B1, 531-B1, 783-A1, 2231, 2207, 2224, 2229, 2230, 781-A1, 2278, 2390 y 538-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2411, 2412, 2421, 2406, 2417, 2420, 2413, 2414, 2319, 2321, 2326, 2329, 2333, 2334, 2338, 2343, 2320, 2300, 2293 y 795-A1.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

**VISTO** para dictar resolución en el expediente número **TUA/10° DTO./ (S)392/97**, relativo a la demanda que presentó **ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quien reclama el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario **JOSE RUELAS CASTILLO**, titular de los certificados parcelarios números 000000057842, 000000057839 y del de derechos sobre tierras de uso común número 000000015628, del ejido La Gloria, Municipio de Hueyoxtla, Estado de México; y del Registro Agrario Nacional, la inscripción y expedición de los correspondientes certificados a su favor, que la acrediten como nueva titular de los derechos agrarios en cuestión; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Por escrito de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la señora **ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria, demandó ante este tribunal y del Registro Agrario Nacional, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento como legal sucesora de los derechos parcelarios amparados con los certificados números 000000057842 y 000000057839, que amparan las parcelas números 17 Z-1 P1/1 y 24 Z-1 P1/1, respectivamente, así como de los derechos agrarios sobre tierras de uso común amparados con el certificado número 000000015628, los cuales correspondieron en vida a su extinto esposo **JOSE RUELAS CASTILLO**, en el ejido del poblado La Gloria, del Municipio de Hueyoxtla, Estado de México; B).- Que las parcelas en mención tienen como medidas y colindancias, la primera, al norte 44.35 metros, con la parcela nueve y 121.79 metros, con la parcela cuatro; al este 52.91 metros, con tierras de uso común; al sureste 209.26 metros, con terrenos de la expropiación A.C.F.E.; y al suroeste 77.79 metros, con la parcela veintiuno y camino de por medio; y 98.39 metros, con la parcela dieciséis, teniendo una superficie de 1-95-89.62 hectáreas; y las

de la segunda parcela, al este 81.86 metros, con tierras de uso común, al sureste 111.56 metros, con tierras de uso común, y 98.47 metros, con la parcela veintinueve; y al noroeste 235.21 metros, con la parcela diecisiete y terrenos de la expropiación a la C.F.E.; teniendo una superficie de 0-84-54.08 hectáreas; y el certificado de derechos sobre tierras de uso común que ampara el 1.29% de los derechos sobre estas tierras; C).- La adjudicación de la titularidad de las citadas parcelas, así como de la superficie que ampara el certificado de derechos sobre tierras de uso común; y D).- Del Registro Agrario Nacional, la inscripción del citado reconocimiento de derechos agrarios, así como la expedición a su favor de los certificados parcelarios y del certificado de derechos sobre tierras de uso común, que en vida correspondieron a su finado esposo. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que a partir del fallecimiento de su esposo, desde el año de mil novecientos noventa y siete, a la fecha ha venido trabajando las referidas parcelas en las que siembra maíz y frijol; 2.- Que el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, falleció su esposo JOSE RUELAS CASTILLO, como lo acredita con el acta de defunción; 3.- Que el doce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, contrajo matrimonio con el hoy extinto JOSE RUELAS CASTILLO; 4.- Que con su esposo procreó nueve hijos de nombres IRENE, FIDEL, TEOFILA, JULIANA, MARIA TRINIDAD, EUSTOLIA, OSCAR, NICOLAS y FERMIN, todos de apellidos RUELAS HERNANDEZ; 5.- Que su esposo JOSE RUELAS CASTILLO, no dejó sucesores registrados; 6.- Que se requiera un informe del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, en el que señale quien se encuentra trabajando las referidas parcelas; 7.- Que no presenta ningún tipo de problema con persona alguna en relación con la posesión de las parcelas en mención; y 8.- Que se compromete a presentar a las personas que menciona en el hecho número cuatro. Ofrece como pruebas, las siguientes: 1.- El certificado parcelarios número 000000057842 de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (foja 5); 2.- El certificado parcelarios número 000000057839 de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (foja 6); 3.- El certificado de derechos sobre tierras de uso común número 000000015628 de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (foja 7); 4.- Copia certificada del acta de defunción del señor JOSE RUELAS CASTILLO (foja 8); 5.- La constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete (foja 9); 6.- Copias simples de las actas de nacimiento de IRENE, FIDEL, TEOFILA, JULIANA, MARIA TRINIDAD, EUSTOLIA, OSCAR, NICOLAS y FERMIN, todos de apellidos RUELAS HERNANDEZ (fojas 10 a 18); 7.- Copia certificada del acta de matrimonio de JOSE RUELAS CASTILLO, con ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ (foja 19); 8.- La testimonia; 9.- El informe que rinda el Comisariado Ejidal del poblado en referencia; 10.- La presuncional legal y humana; y 11.- La instrumental de actuaciones.

Por acuerdo de doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite la demanda promovida por ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ; se ordenó citar a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado La Gloria, del Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, al REGISTRO AGRARIO NACIONAL; así como a IRENE, FIDEL, TEOFILA, JULIANA, MARIA TRINIDAD, EUSTOLIA, OSCAR, NICOLAS y FERMIN, todos de apellidos RUELAS HERNANDEZ; y se fijó como fecha para la audiencia de ley, el diecisiete de febrero del presente año (foja 21). Fue notificado el REGISTRO AGRARIO NACIONAL el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete (foja 35); los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia el doce de febrero del año en curso (foja 46); y los hijos de la promovente el once de febrero del mismo año (fojas 47, 48 y 49).

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número J-091, de fecha veintidós de enero del presente año (foja 38), el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, dio contestación a la demanda entablada en su contra, haciéndolo en los siguientes términos: Que en cuanto a las prestaciones que la actora señala en los incisos A), B) y C), de su escrito de demanda, no incumbe a ese órgano desconcentrado, por lo que se estará a lo que resuelva este tribunal en el presente juicio; y por lo que se refiere a las prestaciones que señala en el inciso D), de su escrito de demanda, manifiesta que, para que el Registro Agrario Nacional, esté en posibilidades de expedir e inscribir los correspondientes certificados parcelarios y de derechos sobre tierras de uso común en favor de ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, que la acrediten como nueva titular de los derechos agrarios que correspondieron al señor JOSE RUELAS CASTILLO, amparados con los certificados parcelarios números 57839 y 57842, y de derechos sobre tierras de uso común amparados con el certificado número 15628, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se le reconozcan derechos agrarios a la hoy actora, respecto de los certificados mencionados, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria. En cuanto a la contestación de los hechos, señala lo siguiente: Que los correlativos del uno al siete, ni se afirman ni se niegan por no ser hechos propios de ese órgano registral pero que independientemente de lo anterior y con la finalidad de que este tribunal cuente con elementos para mejor proveer, comunica que en ese organismo no se localizó ningún certificado de derechos agrarios o título parcelario expedido en favor de JOSE RUELAS CASTILLO y ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, como lo acredita con el oficio número RAN/DGTCD/DIR/0078/98, de trece de enero del año en curso, signado por el Director General de Titulación y Control Documental de ese Organismo; y que con fecha veinticinco de septiembre de

mil novecientos noventa y cuatro, se llevó a cabo en el poblado La Gloria, Municipio de Hueyoptla, Estado de México, la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido, en la que se le asignaron al señor JOSE RUELAS CASTILLO, las parcelas números 24 Z-1 P1/1 y 17 Z-1 P1/1, expidiéndose a su favor los certificados parcelarios números 57839 y 57842, y de derechos sobre tierras de uso común número 15628, sin que dicha persona cuente con lista de sucesión en depósito. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- La documental consistente en copia certificada del acta de asamblea de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de la cual solicita sea requerida al licenciado ROBERTO BALTAZAR MARQUEZ, delegado de ese organismo en el Estado de México, así como los planos correspondientes, dado que es en esa delegación donde obra dicha documentación; 2.- La presuncional Legal y humana; y, 3.- La instrumental de actuaciones. Al anterior oficio recayó el acuerdo de cuatro de febrero del año en curso, que tuvo por contestada la demanda en los términos asentados en el oficio de cuenta; por ofrecidas las pruebas documentales que se mencionan en el mismo y con vista a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga, ordenando requerir mediante oficio al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, las copias certificadas de las documentales que se refieren en el escrito de contestación de demanda (foja 44).

En la audiencia de ley de diecisiete de febrero del presente año (foja 50), comparecieron NICOLAS y FERMIN, ambos de apellidos RUELAS HERNANDEZ, representados en dicha diligencia por ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, dado que son personas menores de edad, así como TEOFILA, JULIANA, MARIA TRINIDAD, OSCAR, IRENE, FIDEL y EUSTOLIA de los mismos apellidos, y la parte actora, quien por conducto de su abogado patrono ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito de demanda y a quien el tribunal previno para que en el término de cinco días exhibiera copias certificadas de las documentales que exhibió como pruebas en su escrito de demanda. Por su parte el señor JUAN HERNANDEZ SANCHEZ, presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, en dicha diligencia, bajo protesta de decir verdad manifestó: Que el titular de los certificados parcelarios así como el de derechos sobre tierras de uso común en referencia fue el señor JOSE RUELAS CASTILLO, quien falleció el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis; que la citada persona fue esposo de la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promovente del presente juicio con la que procreo nueve hijos; que a partir de la fecha del fallecimiento del referido titular quien se ha hecho cargo de las parcelas que pertenecieron al mismo es ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, sin que confronte problema alguno, hasta la fecha, con ninguna persona en relación con dichas parcelas; y que el titular de las parcelas en cuestión no hizo designación de sucesores. A su vez SIMON CORNEJO HERNANDEZ y NICOLAS CRUZ SANTILLAN, secretario y tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión, bajo protesta de decir verdad, ratificaron en todas y cada una de sus partes las manifestaciones hechas por el presidente de dicho órgano de representación. En cuanto a IRENE, FIDEL, TEOFILA, JULIANA, MARIA TRINIDAD, EUSTOLIA y OSCAR, todos de apellidos RUELAS HERNANDEZ, en la precitada diligencia, bajo protesta de decir verdad manifestaron: Que son hijos del señor JOSE RUELAS CASTILLO, titular de los certificados parcelarios 000000057842 y 000000057839, que amparan las parcelas número 17 y 24, respectivamente, que se encuentran ubicadas en el ejido del poblado que nos ocupa, así como del certificado de derechos sobre tierras de uso común número 000000015628, y de la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ; que el titular de dichas parcelas falleció el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y seis; y que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del citado titular, solicitando a este tribunal que dichos derechos le sean reconocidos a su madre ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. En la multitudada audiencia de ley el tribunal fijó como fecha para la prosecución de la audiencia de ley el veintidós de abril del presente año.

Por escrito presentado el dieciocho de febrero del presente año (foja 57), la parte actora exhibió en copias certificadas y originales la siguiente documentación: 1.- Del acta de nacimiento del señor JOSE RUELAS CASTILLO (foja 58); 2.- De las actas de nacimiento de IRENE, FIDEL, TEOFILA, JULIANA, MARIA TRINIDAD, EUSTOLIA, OSCAR, NICOLAS y FERMIN, todos de apellidos RUELAS HERNANDEZ (fojas 59 a 66 y 68); 3.- De la constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete (foja 67); 4.- Del acta de nacimiento de la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ (foja 69); 5.- Del certificado de secundaria de NICOLAS RUELAS HERNANDEZ (foja 70); y 6.- De los certificados de educación primaria de FERMIN y OSCAR, ambos de apellidos RUELAS HERNANDEZ (fojas 71 y 72).

Mediante oficio número SR/DAJ/1463/98, de veintiséis de febrero del presente año (foja 74), el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, en atención al oficio número 170/98 de cuatro de febrero del mismo año, de este tribunal, remitió en copias certificadas, acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido del poblado La Gloria, del Municipio de Hueyoptla, Estado de México, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; de los folios de inscripción número 15TM00000404;

15FD00057839; 15FD00057842 y 15FC00015628, así como los planos resultantes de la referida regularización (fojas 75 a 101).

En la continuación de la audiencia de ley de fecha veintidós de abril del presente año (foja 103), el señor OSCAR RUELAS HERNANDEZ compareció y exhibió, para identificarse el certificado de secundaria que le fue expedido por la Secretaría de Educación Pública; y en la misma diligencia se procedió al desahogo de la prueba testimonial a cargo de JOSE SANCHEZ SANTILLAN y FORTINO MONTOYA SANTILLAN, ofrecida por la parte actora, quien por conducto de su abogado patrono formuló sus alegatos respectivos, en cuya virtud el tribunal acordó turnar los presentes autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para que procediera a elaborar del proyecto de resolución que en derecho proceda.

#### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** El demandado en el presente juicio REGISTRO AGRARIO NACIONAL, fue debida y legalmente emplazado para comparecer al mismo, como se advierte de la notificación de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, que obra en autos a foja 35.

**TERCERO.-** De las pruebas aportadas por la actora, ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, para acreditar su acción en el presente juicio, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, a las siguientes documentales: El certificado parcelario número 000000057842 de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con el que se acredita que al señor JOSE RUELAS CASTILLO, le fue expedido dicho documento, de conformidad con el acta de asamblea de ejidatarios de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que ampara la parcela número 17 Z-1 P1/1, con superficie de 1-95-89.62 hectáreas. El certificado parcelario número 000000057839 de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con el que se acredita que al señor JOSE RUELAS CASTILLO, le fue expedido dicho documento, de conformidad con el acta de asamblea de ejidatarios de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que ampara la parcela número 24 Z-1 P1/1, con superficie de 0-84-54.08 hectáreas. El certificado de derechos sobre tierras de uso común número 000000015628 de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con el que se acredita que al señor JOSE RUELAS CASTILLO, le fue expedido dicho documento, de conformidad con el acta de asamblea de ejidatarios de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que ampara el 1.29% de los derechos sobre tierras de uso común del ejido en referencia. El acta de defunción del señor JOSE RUELAS CASTILLO, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y seis. El acta de matrimonio del señor JOSE RUELAS CASTILLO, quien fuera titular de los derechos agrarios en referencia, con la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, parte actora en este juicio, con la que se acredita que con fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, contrajeron matrimonio las citadas personas. La Constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional, en el Estado de México, con la que se acredita que el señor JOSE RUELAS CASTILLO se encuentra registrado como ejidatario del poblado de La Gloria, del Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, con los certificados parcelarios número 57839 y 57842 y con el certificado número 15628, que ampara el 1.29% sobre tierras de uso común, sin sucesores registrados. Las actas de nacimiento de IRENE, FIDEL, TEOFILA, JULIANA, MARIA TRINIDAD, EUSTOLIA, OSCAR, NICOLAS y FERMIN, de apellidos RUELAS HERNANDEZ, con las que se acredita que dichas personas son hijos del señor JOSE RUELAS CASTILLO y de la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ. El acta de nacimiento de JOSE RUELAS CASTILLO, con la que se acredita el nacimiento de dicha persona, quien fuera titular de los derechos agrarios en referencia, acaecido el diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco. El acta de nacimiento de ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promovente del presente juicio, con la que se acredita la personalidad con que actúa dicha persona en el presente juicio. El certificado de educación secundaria de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y seis, expedido por la Secretaría de Educación Pública en favor de NICOLAS RUELAS HERNANDEZ, con el que se acredita que dicha persona terminó su educación secundaria en la escuela "Tratados de Tenayuca", del Estado de

México. Los certificados de educación primaria a nombre de FERMIN y OSCAR de apellidos RUELAS HERNANDEZ, expedidos por la Secretaría de Educación Pública, con los que se acredita que con fechas dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco y treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, respectivamente, les fueron expedidos dichos documentos a las citadas personas que acreditan haber terminado su educación primaria. A la testimonial a cargo de JOSE SANCHEZ SANTILLAN y FORTINO MONTOYA SANTILLAN, se le da valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que los citados testigos fueron acordes y contestes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de veintidós de abril del presente año, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen a la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ; que el señor JOSE RUELAS CASTILLO era ejidatario del poblado de que se trata y estaba casado con ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, con la que procreó nueve hijos; y que quien detenta las parcelas que en vida pertenecieron a JOSE RUELAS CASTILLO es ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ.

De las pruebas aportadas por el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, se hace el análisis y estimación de las siguientes: El acta de asamblea de ejidatarios de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que con la misma queda acreditado que, entre otros, al señor JOSE RUELAS CASTILLO, se le reconoció como ejidatario del poblado La Gloria, del Municipio de Hueyoptlia, Estado de México, y se le asignaron los derechos agrarios sobre las parcelas números 24 y 17, con superficies de 0-84-54.08 hectáreas y 1-95-89.62 hectáreas, respectivamente, como consta en los anexos ocho y nueve que forman parte del acta de asamblea de la citada fecha. El folio de inscripción número 15TM00000404, al que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 103 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con el mismo queda acreditado que con fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se inscribió el acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido del poblado La Gloria, Municipio de Hueyoptlia, Estado de México, de fecha veinticinco de septiembre del mismo año. Los folios de inscripción números 15FC00015628; 15FD00057842 y 15FD00057839, a los que se les da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en razón de que con los mismos queda acreditado que con base en la asamblea de ejidatarios de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se inscribió en el Registro Agrario Nacional con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a favor de JOSE RUELAS CASTILLO, su participación sobre tierras de uso común en un porcentaje del 1.29%, amparado con el certificado número 15628; y a favor de la misma persona los derechos sobre las parcelas números 17 Z-1 P1/1, amparado con el certificado parcelario número 57842, con fecha veinticinco del mismo mes y año, y los derechos sobre la parcela número 24 Z-1 P1/1, con la misma fecha, amparado con el certificado parcelario número 57839.

**CUARTO.-** De las pruebas aportadas por la actora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que acredita su acción intentada, en virtud de que prueba fehacientemente: Que es esposa del señor JOSE RUELAS CASTILLO, quien fuera titular de los derechos agrarios amparados con los certificados parcelarios números 57842 y 57839, así como del certificado número 15628 que ampara derechos sobre tierras de uso común, como lo acredita con la copia certificada del acta de matrimonio (foja 19); y se confirma con los testimonios de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia y de los señores JOSE SANCHEZ SANTILLAN y FORTINO MONTOYA SANTILLAN, que se desahogaron en las diligencias de diecisiete de febrero y veintidós de abril del año en curso, respectivamente, con lo que se acredita también que procreó nueve hijos con el citado titular; que al extinto JOSE RUELAS CASTILLO, le fueron expedidos los certificados parcelarios en referencia, así como el certificado sobre tierras de uso común, de conformidad con el acta de asamblea de ejidatarios de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que lo acreditan como ejidatario del poblado de que se trata, como quedó probado con los mencionados documentos (foja 5 a 7 y 81); que el precitado titular de los derechos agrarios en referencia, no hizo designación de sucesores, como se acredita con la constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común, de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete (foja 67), y con lo que manifiesta el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, en su escrito de contestación de demanda; que el citado titular de los derechos agrarios en cuestión, falleció el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, como se acredita con la copia certificada del acta de defunción relativa a dicha persona (foja 8); que los hijos del titular de los derechos agrarios en referencia y de la promovente del presente juicio de nombres IRENE, FIDEL, TEOFILA, JULIANA, MARIA TRINIDAD, EUSTOLIA y OSCAR, todos de apellidos RUELAS HERNANDEZ (fojas 59 a 65), en la audiencia de ley de fecha diecisiete de febrero del presente año, bajo protesta de decir verdad, manifestaron que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos de dicho titular, solicitando a este tribunal que dichos derechos le sean reconocidos a su madre ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; y que a partir del fallecimiento del multicitado

titular de los derechos agrarios en referencia, quien ha estado en posesión de la parcela amparada con los certificados parcelarios de que se trata, es la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, sin que a la fecha confronte problema alguno con ninguna persona en relación con dicha posesión, como queda acreditado con el testimonio de JUAN HERNANDEZ SANCHEZ, SIMON CORNEJO HERNANDEZ y NICOLAS CRUZ SANTILLAN, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, así como con el testimonio de JOSE SANCHEZ SANTILLAN y FORTINO MONTOYA SANTILLAN. En tal virtud, procede se le reconozcan a la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo JOSE RUELAS CASTILLO, amparados con los certificados parcelarios números 000000057842 y 000000057839, así como los derechos sobre tierras de uso común, amparados con el certificado número 000000015628, en su calidad de cónyuge supérstite, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 18 fracción I de la Ley Agraria.

Por su parte el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, deberá proceder a cancelar los certificados parcelarios, así como el que ampara derechos sobre tierras de uso común, en referencia, y expedir e inscribir en dicha institución los certificados respectivos en favor de la actora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, que la acrediten como nueva titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron al extinto JOSE RUELAS CASTILLO, quien fuera el titular de los citados certificados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1º, 2º fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción.

**SEGUNDO.-** Se declara procedente la demanda interpuesta por la señora ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, y se decreta la baja de los derechos parcelarios y sobre tierras de uso común, por fallecimiento del señor JOSE RUELAS CASTILLO, quien fuera titular de los certificados parcelarios números 000000057842 y 000000057839, así como del que ampara derechos sobre tierras de uso común número 000000015628, en el ejido del poblado La Gloria, del Municipio de Hueyoptla, Estado de México; en consecuencia, se cancelan los certificados en mención.

**TERCERO.-** Se declara el reconocimiento de los derechos parcelarios y sobre tierras de uso común, sucesorios, amparados con los certificados antes referidos, en favor de ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en su calidad de cónyuge supérstite del extinto titular de los mismos JOSE RUELAS CASTILLO.

**CUARTO.-** En consecuencia, proceda el Registro Agrario Nacional a expedir e inscribir en dicha institución a favor de ELVIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ, sus correspondientes certificados parcelarios y sobre tierras de uso común, que la acrediten como titular de los derechos parcelarios y de tierras de uso común sucesorios, que correspondieron al finado JOSE RUELAS CASTILLO.

**QUINTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

**SEXTO.-** Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución, para los efectos legales.

**SEPTIMO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

**OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 294/97, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por "AUTOS UNIVERSALES EN TOLUCA, S.A.", en contra de ELIODORO MARTINEZ MORENO, el Juez señaló las 11:00 horas del día 23 de junio del año de 1998, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado, vehículo (taxi), marca Nissan, modelo 1990, versión Tsuru II, tipo: Yipico, número Registro Federal de Automóviles, 9621727, número de motor: E16-288125M, número de serie: OLB12-1913, color azul y toldo blanco, placas de circulación: taxi 37-JTM, del Estado de México, con un valor de \$ 22,000.00.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a 28 de mayo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2456.-3, 4 y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 1450/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE GONZALEZ NAJERA, en su carácter de endosatario en procuración de INTERLIB, S.A. DE C.V., en contra de NACIONAL DE PAPELES, S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez ha dictado un auto que a la letra dice: Tlalnepantla, México, 15 de mayo de 1998, se tiene por presentado al promovente con el escrito de cuenta visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente escrito, téngase por hechas sus manifestaciones y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señala nueva fecha para que tenga verificativo la pública almoneda de remate las once horas del día 15 de junio del año en curso, siendo la base del remate la cantidad de \$ 425.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad señalada por los peritos designados al bien consistente en máquina registradora marca Digita Victor, modelo Digita 2020, registro número DIG-0000-409, con un valor total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS, en consecuencia hágase las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, convocando por este medio a postores -Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que firma y da de lo actuado -Doy fe -Tlalnepantla, México, 25 de mayo de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Bermúdez Galán.-Rúbrica.

847-A1.-3, 4 y 5 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 69/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCOS ARELLANO MEDECIS, en contra de CESAR OCAMPO HUERTA y ELVIA HERNANDEZ HERNANDEZ La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, señaló las catorce horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, siendo los vehículos siguientes: Uno Datsun, modelo 1982, placas 925AYW D.F., México, color azul, tapizado en vestidura de pliana, Un Atlantic GLS, marca Volkswagen, placas de circulación LHG 4485, Méx., Méx., modelo 1984, automático, serie número 16EO194374 motor: ER140656, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde en primer lugar al vehículo auto motor Nissan, tipo Datsun, por la cantidad de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y por el vehículo marca Volkswagen, la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); así mismo la deducción del diez por ciento será en términos del artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades referidas, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dada en Metepec, México a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2430.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**
**PRIMERA ALMONEDA  
JAVIER BELMONTE JIMENEZ**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número 1266/96, promovido por LIC. JAVIER AVILES BELTRAN, en contra de JAVIER BELMONTE JIMENEZ, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1411, del Código de Comercio en Vigor, se manda sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble embargado, consistente en el vehículo marca Volkswagen, tipo sedan dos puertas, número de serie 4768565, número de motor 6809058, con placas de circulación 359EWY del Distrito Federal, color negro, modelo 1962 (mil novecientos sesenta y dos), número de registro 546238, estado del vehículo, motor en pésimas condiciones, llantas en pésimas condiciones, carrocería muy deteriorada, con picaduras, con indicios de oxido, interior y vestiduras rotas, con asiento del copiloto faltante, accesorios interiores presenta faltantes con marcadores sin funcionar y en pésimas condiciones, señalándose para tal efecto las 12:00 horas del día 24 de junio del año en curso. Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar no menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en términos del artículo 758, del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación mercantil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

837-A1.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1006/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **JOSE TRINIDAD LOPEZ Y/O CONSUELO GARCIA G.** Se señalan las nueve horas del día veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: La Ranchería Colorines, Estado de México, Distrito Judicial de Valle de Bravo. Con una superficie de 391.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son al norte: 11.00 metros con Presa Colorines; al sur: 12.00 metros con Miguel Santana J., al oriente: 34.00 metros con Miguel Santana J.; al poniente: 34.00 metros con Vicente García P. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado por la parte actora y que se tomó como base por beneficio a la parte demandada, en atención a lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate y citese a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravamen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 761, 762, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2268-Bis.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 357/97, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **MIGUEL ESQUIVEL MARTINEZ Y SANTA BALLESTEROS NIETO**, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste el ubicado en Avenida José María Morelos Poniente 1112 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.55 metros con Aurelio Esquivel, al sur 8.55 metros con Avenida Guerrero hoy avenida José María Morelos, al oriente 15.50 metros con Aurelio Esquivel, al poniente 15.50 metros con calle Arcadio Pagaza hoy Fray Andrés de Castro. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 307,800.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Teniendo una reducción del diez por ciento de la cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los veinte días del mes mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

2268-Bis.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 697/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **MULTIBANCO COMERMEX S.A.**, en contra de **TOMAS FLORES HERNANDEZ, ROGELIO MERCADO NERI Y PEDRO FLORES MERCADO, OLIVIA MERCADO NERI Y HERMENEGILDA PADILLA PORCALLO**, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha ocho de mayo del año en curso, señaló las nueve horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos. Ubicado en camino al Panteón s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22 20 mts. con camino al Panteón, al sur: 19 70 mts con Tomasa Cruz, al oriente: 83 00 mts. con Juan Mercado, al poniente: 86 60 mts. con Delfino Maximiliano, con una superficie de 1,780.00 m2., por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad resultante de la deducción del diez por ciento \$ (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

Dado en la Ciudad de Toluca, México, trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2271.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Civil, del expediente número 540/94, promovido por **FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO**, en contra de **ROBLES COMPU-IMAGENES S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO ROBLES INIESTRA**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 22 de junio de 1998, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un terreno y casa habitación, ubicada en Avenida Arboledas número 109, lote 2, Manzana H; Fraccionamiento Residencial la Virgen, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30 30 mts. con lote uno, al sur: 30.20 mts. con lote tres, al onente: 20 00 m con calle Arboledas, al poniente: 20.00 mts. con lote 34 y 4, el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 421-769, volumen 181, libro primero, a fojas 93 de fecha 10 de abril de 1981.-El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOS PESOS MONEDA NACIONAL**, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México; a 19 de mayo de 1998.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2282.-25, 29 mayo y 4 junio.



**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

BRIGIDA GUADALUPE SERAFIN ROA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente marcado con el numero 349/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión en el que por auto de fecha 16 de abril del año en curso como se advierte de la contestación a los oficios que fueron gradados al Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza y Comandante de la Policía Judicial de esa misma Ciudad, notifíquese al demandado MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS ANGELES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándolos, para que dentro del término de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se les previene a los demandados para que señalen domicilio dentro de las colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los reyes Iztacata y Tlalnepantla Centro para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les haran en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 22 días del mes de abril de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica  
2099.-13- 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 339/97-1, VIRGILIO GUZMAN GUZMAN, promueve por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, reclamándoles la declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en su favor, y que ha adquirido la propiedad del predio ubicado en Andador Jacarandas sin numero, Colonia Ampliación Loma de la Cruz, La Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del terreno denominado "San Ildefonso o La Colmena", con una superficie de 178.50 m2, y las medidas y colindancias siguientes:

al norte: 17.00 metros con andador particular; al sur: 17.00 metros con Alberto Hernández; al oriente: 10.50 metros con Javier Sánchez Contreras y al poniente: 10.50 metros con Julio Yañez, en virtud de encontrarse en posesión material de dicho inmueble en concepto de propietario como lo prevé y establece la ley para adquirir la propiedad, la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad, respecto del mismo. Por auto del 6 de junio de mil novecientos noventa y siete, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del 16 de abril del año en curso, en virtud de desconocerse el domicilio de las demandadas, se ordenó, se le emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial. Fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide a los veintun días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica

2099.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

FLORENCIO GONZALEZ HERNANDEZ,

Exp 215/96 - NORMA ESQUIVEL ESQUIVEL promueve por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, en contra de FLORENCIO GONZALEZ HERNANDEZ, demandándole las siguientes prestaciones: PRIMERO.-La usucapión (prescripción positiva) de lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 743 de la Colonia Concepción Valle de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, noreste 10.00 mts con calle Quince, sureste 19.10 mts. con lote 4, suroeste 10.00 mts con lote 9 y noroeste 18.85 mts con lote 2, con una superficie aproximada de 189.73 m2. SEGUNDO.-La cancelación y tidación del asiento bajo la partida 12076 del libro primero, sección primera, volumen 96 auxiliar de fecha 4 de abril de 1990. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última notificación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal conforme al artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

480-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**ROSA MARIA VILLEGAS RODRIGUEZ.**

MARIA ELENA ZAMUDIO MORA, por su propio derecho, demandando en el expediente 664/97-2, en Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, del lote de número 3645, ubicado en la calle Alpino Mexicano, Colonia Lázaro Cárdenas del Río, Tlalnepantla, Estado de México. a).- La declaración de que se ha consumado la Usucapión, y por ende la actora se ha convertido en propietaria del lote número 3645, Manzana 388, Zona "Y" del Ejido de Santa Maria Ticoman, antes calle Felipe Angeles hoy Calle Alpino Mexicano, Colonia Lázaro Cárdenas del Río, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 250 metros cuadrados. b).- Como consecuencia de la prescripción adquisitiva, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial a nombre de la hoy actora, respecto del inmueble materia de este juicio, así como la cancelación y tildación del asiento correspondiente, que desde luego se tendrá como título de propiedad.

El Juez del conocimiento ordenó, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, emplazar a juicio a ROSA MARIA VILLEGAS RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, además de fijarse en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

711-A1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.**

MARTIN JIMENEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 483/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 20 de marzo del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese a las demandadas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por medio de periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla, emplazándola para que dentro del término de

treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Ixtacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 21 días del mes de abril de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2099.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**C. JUANA SOTO NAVARRO.**

El C. JOSE PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente marcado con el número 112/98, en Juicio Ordinario Civil el otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público del contrato de compraventa respecto del bien inmueble ubicado en el lote 1250, de la manzana 116, de las calles de Club Himalaya Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, Estado de México, y el pago de gastos y costas del juicio y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada JUANA SOTO NAVARRO, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, así mismo para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código en cita. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado un ejemplar de edictos respectivos por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 23 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

712-A1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ENRIQUE GARCIA VELASCO Y MAURILIO VARELA GUERRERO.

LORENZO REYES MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 815/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 16, de la manzana 15, de la Colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, misma que tiene una superficie de 142.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.50 metros con Avenida Centro, al sur 9.50 metros con lote 20, al oriente 15.00 metros con fracción del mismo lote de terreno y al poniente 15.00 metros con lote 15.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 6 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

477-B1 -13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. OSORNIO CAMPOS JUAN.

PETRA GALLEGOS ROBLEDO, por su propio derecho, en el expediente número 193/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, manzana 71, Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.25 metros con Lote 38, al sur: 17.25 metros con Lote 40, al oriente: 9.05 metros con calle Quince o Villa y, al poniente: 9.00 metros con Lote 4. Con una superficie de 155.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

478-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 205/98.

C. RAUL PLATA HERNANDEZ.

La C. FRANCISCA GARCIA CORTEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-La disolución de la Sociedad Conyugal. C).-La guarda y custodia de sus menores hijos. D).-La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre sus menores hijos y E).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de abril de 1998.- Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.- Rúbrica.

479-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 200/98.

C. OSCAR CLARA SOTO.

La C. MARINA JAZMIN GARCIA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual nos casamos. C).-La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo. D).-La pérdida de la guarda y custodia que ejerce sobre nuestro menor hijo. E).-Una pensión provisional y en su momento una definitiva suficiente que alcance a garantizar los gastos más elementales tanto para la suscrita como para nuestro menor hijo. F).-El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en hora y días hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de 1998.- Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.- Rúbrica.

481-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1705/1993, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra FIDEL MENDOZA ANTONIO, FLORENTINO BECERRIL PIÑA, AMADO JOSE GONZALEZ, CIRILO NICOLAS SANCHEZ, GREGORIO MENDOZA LOPEZ, JAIME MENDOZA ANTONIO y FIDEL BECERRIL MEDINA, segunda almoneda once horas, dieciséis de junio del año en curso, terreno y construcción, (casa habitación y locales comerciales), ubicado en Plaza de la Reforma esq. calle Lázaro Cárdenas, San Juan Jiquipitco, municipio de Ixtlahuaca, México, medidas y colindancias: norte: 27.70 mts. con Atrio de la Iglesia; sur 28.40 mts. con calle Lázaro Cárdenas (antes Juan Aldama); oriente 28.00 mts. con terreno propiedad de la Parroquia; poniente: dos líneas una de 11.20 mts. otra de 4.80 mts. de norte a sur con Plaza de la Reforma (antes Plaza Constitución), superficie 575.00 m<sup>2</sup>. Gravámenes: Convenio Judicial por la cantidad de \$ 53,200.00 a favor de Multibanco Comermex, S.A. y sustitución de garantías. Base: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México. Dado en la ciudad de Toluca, México a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2272.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 61/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE ARCHUNDIA AGUILAR en su carácter de endosatario en procuración del señor MARTIN LORENZO GUILLEN HERNANDEZ, en contra de ISMAEL VILLAVICENCIO BLAS. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble en autos consistente en un inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 43, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.30 metros con Miguel Villavicencio; al sur: 21.30 metros con Martín García, al oriente: 16.10 metros con Ramón Silverio y Antonio Silverio, al poniente: 17.00 metros con Juana Villavicencio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, bajo el asiento 520, a fojas 119 del libro XVII, del año de mil novecientos ochenta y tres, ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera valuado el bien embargado en el presente Juicio por los peritos designados en autos, edictos que se extienden a los 19 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2265.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 867/96  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 867/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL ANDRADE ANDRADE en contra de JUAN MATEOS ORTA, en virtud de que se han impuesto las partes de los avalúos que obran en autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, anunciándose en forma legal la venta del inmueble embargado el cual se ubica en lote 16, manzana 08, Fraccionamiento Valle de Los Reyes, La Paz, Estado de México, con superficie de 195 metros cuadrados y construcción a él adherida, convocándose a postores y teniendo como base para el remate la cantidad de \$ TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, mediando un término entre la fecha del remate y la fecha de la almoneda que no sea mayor de siete días. Chimalhuacan, Estado de México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

530-B1.-25, 29 mayo y 4 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 184/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y/O MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO BARRERA GARCIA Y LUCINA SERRANO ROJAS, la Juez Civil señaló las once horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en segunda manzana denominada La Lagunilla en el Centro de la población de Villa del Carbón, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas 30.70 mts., 37.25 mts., 4.90 mts. con camino vecinal, al sur: en tres líneas 5.55 mts., 30.80 mts., 48.20 con camino vecinal, al poniente: 85.00 mts. con Gilberto Cuevas Aguilar, al oriente: cinco líneas de 13.45 mts., 8.45 mts., 6.80 mts., 69.10 mts., 2.10 mts. con camino vecinal, con una superficie aproximada de 7.608 metros cuadrados sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 395,716.00 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, 18 de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2269.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 330/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS, la C. Juez Civil señaló las once horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 162, Colonia Centro, Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 70.00 mts. con Leticia Mesa Fajardo y Hermanos, al sur: 7.00 mts. con calle Guerrero, al oriente: 19.00 mts. con Clicerio Rojas, al poniente: 19.00 mts. con Leticia Mesa Fajardo y Hermanos, con una superficie aproximada de 130.00 m2. Sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 374,332.00 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2270.-25, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

Expediente número 276/98, Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovido por JOSEFINA ARIAS FLORES, por su propio derecho, respecto de los inmuebles denominados uno sin nombre, "La Pera", y "Milpa del Tejocote" ubicados en Molino Abajo S/N, perteneciente al municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero: al norte: 60.00 mts. con el señor José Amado actualmente señora María del Carmen Mejía; al sur: 59.50 mts. con Eleuterio Huerta actualmente con Miguel García; al oriente: 18.60 mts. con Faustina Victoria actualmente Josefina Victoria; al poniente: 19.50 mts. con Porfirio Flores, actualmente con Concepción Flores; el segundo, denominado La Pera, al norte: 21.25 mts. con Bartolo Victoria actualmente con Josefina Victoria; al sur: 26.27 mts. con el señor Emiliano de Jesús actualmente Hermeregilda de Jesús; al oriente: 103.65 mts. con Alberto Amado actualmente con Emanuela Guzmán, al poniente: 103.75 mts. con el señor Cornelio Amado actualmente con Juliana Amado y el tercero, denominado "Milpa del Tejocote", al norte: 81.00 mts. con María Amado actualmente con el señor Lorenzo Zacarias; al sur: 83.00 mts. con Agustín de Jesús actualmente con Francisco de Jesús Moreno; al oriente: 27.00 mts. con Anastasio Palacios actualmente, con Petra Palacios; y al poniente: 27.00 mts. con el Rancho de Cordero, propiedad de Martín Aramil Sánchez.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México, a los 25 de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2336.-27 mayo, 1 y 4 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 855/97.

JOSE MENDOZA GONZALEZ, denunció el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MENDOZA GONZALEZ, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, se anuncia la muerte del señor JUAN MENDOZA GONZALEZ, sin haber dejado disposición testamentaria alguna y se hace del conocimiento a los que se crean con mejor o igual derecho a heredar que deberán comparecer dentro del plazo de cuarenta días a este Tribunal, asimismo se les hace saber que el presente juicio sucesorio ha sido denunciado por el señor JOSE MENDOZA GONZALEZ, en su carácter de pariente colateral del autor de la sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Lenor Moreno Rosales.-Rúbrica.

536-B1.-26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 630/97.

**SEGUNDA SECRETARIA.**

OFELIA LUVIS DE CHOPP Y GRETA LUVIS WECHMBERG DE EBREMVOLD

GERARDO FRAGOSO MARTINEZ, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil, pago de daños y perjuicios en contra de OFELIA LUVIS DE CHOPP Y GRETA LUVIS WECHMBERG DE EBREMVOLD, respecto del lote 28, de los terrenos descubiertos por la desecación del lago de San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez admitió el presente Juicio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 90.00 metros con Ofelia Luvis de Chopp y Greta Luvis Wechmberg de Ebremsvald; al sur: 84.00 metros con Mario Díaz Rivero actualmente con el suscrito; al oriente, en 116.40 metros con Zona del Gran Canal; al poniente: 120.40 metros con Ex-rancho del Jauregui, actualmente con el camino de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; con una superficie de 10,260.00 metros cuadrados.

El Juez admitió la presente demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código invocado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en la puerta de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, México, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica

2080.-13, 25 mayo y 4 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 187/98, relativo al Juicio Inmatriculación Judicial, promovido por EDUARDO CRUZ PEREZ, sobre el terreno ubicado en el Barrio Primero del poblado de San Felipe Coamango, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 16.30 mts. linda con Barranca, al sur: 16.30 linda con Eduardo Cruz Pérez, al oriente: 38.50 linda con carretera a San Felipe Coamango y al poniente: 39.65 mts. linda con Herminia Hernández de Jesús, con una superficie aproximada de 636.84 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en ésta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

2405.-1, 4 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 220/98, ROSENDO GONZALEZ GARCIA, promovió por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Independencia número 602, en el Barrio de la Concepción, en el Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 26.00 metros y linda con Jorge González Z., al sur: 28.00 metros y linda con Juvenal González, al oriente: 20.00 metros y linda con Miguel González P., al poniente: 20.00 metros y linda con Avenida Independencia, con una superficie de 560.00 metros cuadrados.

La C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma, México, a los quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

2408.-1, 4 y 9 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

Expediente número 188/98, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GALLARDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 45, de la Colonia Zoquiapan de esta ciudad Ixtapaluca, municipio del mismo nombre, Estado de México, el cual tiene una superficie de 268.50 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con Abraham Gallardo, actualmente señora Yolanda Ledezma, calle 18 de Marzo s/n.; al sur, 13.65 m colinda con Avenida Cuauhtémoc; al oriente: 12.70 m colinda con Camilo García, actualmente Bernardino Ventura, Cuauhtémoc número 47; y al poniente: 24.00 m colinda con Guadalupe Sánchez, actualmente señora Lucina López Burieta, Avenida Cuauhtémoc número 43.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar. Dado en Ixtapaluca, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2416.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 211/98, la señora MARIA DE LOURDES ENRIQUEZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 105, en el Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.00 m colinda con Irma Enriquez Sánchez, al sur: 18.00 m y colinda con Avenida 16 de Septiembre, al oriente: 27.00 m y colinda con Callejón Viejo; al poniente: 27.00 m colinda con Irma Enriquez Sánchez, siendo una superficie aproximada de 480.00 m2. con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, la deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los 15 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2410.-1, 4 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 729/97, el C. SALOME MORALES SUAREZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno con casa ubicado en la población de San Pedro Tultepec, en la calle de Hidalgo S/N, Municipalidad y Distrito Judicial de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros, colinda con calle sin nombre; al sur: 11.00 metros, colinda con Rosa Mesa García; al oriente: 9.50 metros colinda con calle Hidalgo; al poniente: 9.50 metros colinda con terreno baldío. Con una superficie de 104.50 metros cuadrados. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

2409.-1, 4 y 9 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FELICIANO MEDINA AMBRIS.

Por medio del presente se le hace saber que MARCIAL HERNANDEZ FONSECA, le demanda en el expediente número 964/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno 9, de la manzana 1, identificado también con el número oficial 22, de las calles de Miguel Negrete, en la Colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 mts. con lote 8; al sur: 17.70 mts. con lote 6; al oriente: 10.00 mts. con calle Miguel Negrete; al poniente: 10.00 mts. con la fracción "A" del lote 7, con una superficie total de 182.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

2276.-25 mayo, 4 y 16 junio

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

RAMON ROJAS LOPEZ.

En el expediente 209/98, RAUL SUAREZ MORALES, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de RAMON ROJAS LOPEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 34, manzana 584, Barrio Mineros, en el municipio de Chimalhuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con lote 35; al sur: 13.00 metros con lote 33; al oriente: 10.00 metros con lote 4; al poniente: 09.55 metros con calle Axoquín, con una superficie total aproximada de 127.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

528-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L.

El C. URBANO TENORIO BURGOS, por su propio derecho, le demanda en el expediente marcado con el número 156/98, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del terreno marcado como lote número 18, de la manzana 155, ubicado en la Avenida Morelos del Fraccionamiento San Javier, Municipio de Tlalnepanntla, México, que perteneció a los terrenos ubicados en el Barrio de San Javier, del municipio antes mencionado con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.75 metros colinda con Refugio González García, antes resto del terreno del que se segrega, al sur: 12.70 metros colinda con Avenida Morelos, al oriente: 12.70 metros colinda con Delfino García Cruz, antes resto del terreno del que se segrega, al poniente: 13.70 metros colinda con Rafael Herrerías, antes resto del terreno del que se segrega. Con una superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles, vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L., para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta la última publicación, a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanntla, para oír y recibir notificaciones personales con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aun las personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código en cita. Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México" y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en Tlalnepanntla, Estado de México, a los 20 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

2281 -25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FEBRONIA MADRID CUELLAR VDA. DE HERRERA.

Por medio del presente se le hace saber que: ANDREA BETANZOS MUÑOZ, le demanda en el expediente número 126/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 9 de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al al norte: 25 05 mts. con lote

40; al sur: 25.05 mts. con lote 42, al oriente: 8.00 mts. con lote 15; y al poniente: 7.95 mts. con calle Balvino Dávalos; con una superficie de 199.77 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

526-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

RAFAEL BARRIENTOS CARMONA.

En el expediente 609/97, MARIA DE LOURDES LOPEZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de RAFAEL BARRIENTOS CARMONA, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, manzana 582, Barrio Mineros, en el municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.90 metros con lote 4, al sur: 18.90 metros con lote 6; al oriente: 08.00 metros con calle Izquiltl, al poniente: 7.90 metros con lotes 29 y 30. Con una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

527-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

HERMELINDA NORIEGA DE DOMINGUEZ.

ABRAHAM NAVA RODRIGUEZ, en el expediente número 1068/98, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de

terreno marcado con el número 1, de la manzana 16, de la Super Manzana 6, del Fraccionamiento Valle de Aragón, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con calle Valle del Yurón; al sur: 17.50 mts. con lote dos, al poniente: 7.00 mts. con calle Valle Florido; al oriente: 7.00 mts. con lote 42, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá, en rebeldía, quedando en la secretaria del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

785-A1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 404/97.

SEÑOR ANSELMO NORIEGA UDAVE.

El señor MARTIN LEOPOLDO QUINTANA ROCHA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión del terreno denominado "Cadenaco", ubicado en el pueblo de Acuescomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera contiene cuatro quiebres, el primero de 4.15 m., el segundo, 6.96 m. el tercero 9.82 m. y linda con Francisco López de la Rosa y la segunda línea mide 33.60 m. y linda con Paulino López Flores, el cuarto quiebre de la primera medida, 2.85 m. colindando con Cerrada del Pino; al sur: en cuatro medidas, la primera de 7.18 m. con Andrés Salmerón, la segunda de 26.07 m. con Jesús Espinosa González, la tercera, 5.43 m. y la cuarta de 15.66 m. ambas colindando con Heriberto Buendía López, al oriente: en dos medidas, la primera 11.60 m. con Cerrada del Pino y la segunda, 18.20 m. con María de los Angeles Salmerón; al poniente: en dos medidas, la primera de 14.10 m. con Heriberto Buendía López y la segunda de 14.50 m. con calle Benito Juárez, con una superficie total aproximada de 918.34 m<sup>2</sup>. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta ciudad de Texcoco, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

787-A1.-25 mayo, 4 y 16 junio.



**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO PEREZ PEREZ.  
EXPEDIENTE NUMERO: 319/98

MORALES LOPEZ ANA LAURA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 192-B, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 metros con lote 42; al sur: 17.20 metros con lote 10, al oriente: 9.05 metros con lote 40; y al poniente: 9.00 metros con calle Flor Silvestre, con una superficie total de 155.23 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, apercibida de que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, a los 12 días de mayo de 1998.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Robles Monroy -Rúbrica  
532-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 6 de mayo de 1998, se hace saber que en el expediente número 146/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por GLORIA ESTELA QUINTANILLA OSORIO, en contra de ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA, le reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por las causales que más adelante señalo B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. C).-El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia. Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención.-Valle de Bravo, México, a 13 de mayo de 1998.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica.

2279.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 281/98

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.  
DEMANDADO: MARIA ANTONIA URFÑA IACUNZA DE RUIZ.

C. ESMINDA PATIÑO URIOSTEGUI, en el expediente número 281/98, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 205, de la Colonia Aurora, calle Flores Mexicanas número oficial 184, Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad Nezahualcōyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con predio 28, al sur: 17.00 m con predio 30, al oriente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas, al poniente 9.05 m con predio 9; con una superficie total de: 153.02 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado, fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcōyotl, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica  
524-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DE LA PAZ HERRERA DE LUNA

ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ, en el expediente número 112/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 470, calle Abandonado número 83, de la Col Aurora Oriente, actualmente Licenciado Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 9.00 m con lote 34, al poniente: 9.00 m con calle Abandonado, con una superficie de 153.00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los 31 días del mes de marzo de 1998 Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic Armando García Velázquez -Rúbrica.

525-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXP. NUM. 704/97  
SEGUNDA SECRETARIA.

LINO HERNANDEZ FONSECA

MA. DE LA LUZ VAZQUEZ MADRID, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) - La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, b).- La pérdida de la patria potestad que de hecho no ha ejercitado hasta la fecha, respecto a los hijos procreados con la suscrita de nombres ALMA LETICIA, KARINA FLOR y JUAN CARLOS de apellidos HERNANDEZ VAZQUEZ, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, fijándose además una copia del edicto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, como lo es el periódico Ocho Columnas Texcoco, Estado de México, a 15 de mayo de 1998.- Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas -Rúbrica.

2277.-25 mayo, 4 y 16 junio

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 208/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por LINO TINOCO CRUZ, en contra de MA. TERESA OCAMPO LOPEZ, respecto del lote de terreno número 17, manzana 411 Barrio Alfareros de Chimalhuacan, Estado de México, que mide y linda: norte: 10.00 mts. linda con calle Acatl; al sur: 10.00 mts. con lotes veinte y veintiuno; al oriente: 12.40 mts. con lote dieciocho; y al poniente: 12.40 mts. con lote dieciséis, con una superficie total de 124.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial Chimalhuacan, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín -Rúbrica.

529-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

TITO PINEDA GARCIA.

ANA LAURA MORALES LOPEZ, por derecho propio, en el expediente número 315/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 213-"A", de la Colonia Aurora Romero de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17; al sur: 17.00 metros con lote 19; al oriente: 8.00 metros con calle Siete Leguas, y al poniente: 8.00 metros con lote 37. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de mayo de 1998.- Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron -Rúbrica.

531-B1.-25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 167/97.

PRIMERA SECRETARIA.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

JESUS ARMANDO CASTELLANOS TORRES, promueve juicio ordinario civil de usucapion, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, respecto del inmueble ubicado en la manzana trescientos treinta y siete, lote uno de la calle Paricutin, Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec, México, el juez admitió el presente juicio, ordenando con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado exhibidas para que las recoja en días y horas hábiles

Ecatepec de Morelos, catorce de mayo de mil de novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica

783-A1 -25 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 880/97  
SEGUNDA SECRETARIA.

ROSENDO DELGADILLO QUIROZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Nopala", ubicado en el poblado de Los Reyes Nopala, perteneciente al Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 24.20 metros con calle sin nombre, al sur: 24.62 metros, con Ruperto Delgadillo Mendoza, al oriente: 32.52 metros, con Librado Hernández Ozorno, al poniente: 36.00 metros, con Julia Ramirez viuda de Rivas. Con una superficie total aproximada de 834.14 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México - Texcoco, México, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

2231.-21 mayo, 4 y 18 junio

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ANDRES MONTERO RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 243/98, respecto del lote número 4, calle Chamizal, Colonia Ampliación La Trinidad, Barrio de la Trinidad en Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.50 m con Francisco Godefroy; al sur: 16.60 m con Faustino Rojas, al oriente: 20.00 m con calle Chamizal, al poniente: 19.20 m con Río, con superficie aproximada de 348.40 m<sup>2</sup>

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 3 de abril de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2207.-21 mayo, 4 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

RUPERTO DELGADILLO QUIROZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil en Texcoco, México, bajo el número de expediente 875/97, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Retamatitla", ubicado en el Poblado de Los Reyes Nopala, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Julia Ramirez Viuda de Rivas, al sur: en dos líneas la primera de 4.12 m con calle Los Reyes, la segunda de 21.20 m con Hermenegildo Castillo Luna, al oriente: 45.00 m con Ruperto Delgadillo Mendoza y Delegación Municipal; al poniente: en dos líneas, la primera de 18.10 m con Isnarda Castillo y Hermenegildo Castillo Luna y la segunda de 24.55 m con Sucesión de Dolores Castillo, con una superficie de 701.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado en Texcoco, México, a 25 de noviembre de 1997 -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

2224.-21 mayo, 4 y 18 junio

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 11/98-1a.

JORGE MANUEL LOPEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación) ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 11/98, respecto del inmueble ubicado en: Calle Uxmal sin número, lote 31, Ampliación San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos denominado "Techalpa", con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 metros colinda con calle Uxmal; al sur: 8.00 metros colinda con Felipe Morales Reséndiz; al oriente: 23.06 metros colinda con Joel Arce Vences, al poniente: 22.81 metros colinda con Héctor Carbajal Flores; con una superficie total de 183.44 metros cuadrados, por las razones y motivos a que se hace referencia en el escrito que se provee, con fundamento en los artículos 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 2903 del Código Civil, se admiten las presentes diligencias de inmatriculación en la vía y forma propuestas por lo tanto publíquese su solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días debiéndose citar a la Autoridad Municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado. Haciéndole saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en terminos de Ley. Ecatepec de Morelos quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2229.-21 mayo, 4 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 163/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

FIDEL GARCIA CASTILLO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Tecampanotitla", ubicado en el poblado de San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de Chiautla y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 28.00 mts. con Fidel Garcia Castillo, al sur: 30.30 mts. con Verónica Garcia Martinez, al oriente: 64.00 mts. con Fidel Garcia Castillo y Lucio Garcia Ayala; al poniente: 63.62 mts. con Plácido Garcia Ayala, (sucesión), con una superficie aproximada de 1 860.93 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley - Texcoco, Estado de Mexico, a 9 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2230.-21 mayo, 4 y 18 junio

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE 199/91.

**CONVOCANDO POSTORES.**

Que en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de OSCAR GERARDO ESPEJO LOPEZ, la C. Juez 23º Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en el Conjunto Habitacional Privada Ermita, San Francisco de Asis No 21, departamento 17, edificio "B", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor que es de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., con una rebaja del veinte por ciento sobre el precio de tasación, para que los posibles postores cumplan con el previo depósito de ley, se señalan para la fecha de remate las diez horas del día dieciséis de junio del año en curso.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en GACETA DEL GOBIERNO, México, D.F., a 19 de mayo de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

781-A1.-25 mayo y 4 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 558/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ISABEL BUENO CORDOBA.

La C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veinte de abril del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GABRIEL GALICIA PAEZ apoderado legal de ACEROS INDUSTRIALES ATENCO, S.A. DE C.V., en juicio ejecutivo mercantil en la que le demanda: a).- El pago de la cantidad de \$ 20,364.80 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS), que corresponden a las facturas 5126, 5143 y 5275 de fechas nueve de abril de 1996, 15 quince de abril de 1996, y 15 de abril de mil novecientos noventa 1996 respectivamente y que amparan materiales recibidos a la entera satisfacción por la ahora demandada señora MARIA ISABEL BUENO CORDOBA, en el domicilio citado en autos, que le fueron vendidos por la actora, b).- El pago de los intereses causados y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, calculados al tipo legal, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, por tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

2278.-25 mayo, 4 y 16 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1228/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de JOEL GARCIA VARGAS y E ELIZA JUANA DEL MAZO BARRANCO, se señalaron las 10:00 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien: casa habitación con 2 locales comerciales, propietario JOEL GARCIA VARGAS, ubicado en Crisantemos No. 5, hoy 655 Fraccionamiento Las Flores, Toluca, México, servicios municipales completos, antecedentes registrales: partida No. 814-1745, volumen 199, fojas 86 de fecha 18 de abril de 1983, Toluca, México, medidas y colindancias, al norte: 17.50 m con Paseo de Las Flores, sur: 17.50 m con lote 27, al oriente: 7.00 m con calle Crisantemos, poniente: 7.00 m con lote 01, superficie de 245.00 m2., construcción en dos niveles que cuenta en planta baja con dos locales comerciales, planta alta casa habitación que consta de estancia-comedor, cocina, dos baños, y tres dormitorios, en la azotea un cuarto de servicio con baño completo.

La Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada sirviendo de precio base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad debiéndose citar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.-Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario. Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2390.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, bajo el número de expediente número 193/98, promovido por ANGELICA SANCHEZ RAMIREZ, respecto del lote de terreno denominado "Tequesquite", actualmente Lote Cinco, Manzana Seis, Colonia Ampliación Tecamachalco, que se ubica en el poblado de San Salvador Tecamachalco, perteneciente al Municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros y linda con calle Constituyentes; al sur: 20.00 metros y linda con José Luis Ramos Vázquez; al oriente: 10.00 metros y linda con calle Emiliano Zapata, y al poniente: 10.00 metros y linda con Rufino Rodríguez del Valle; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados, doscientos metros cuadrados.

Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley. Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta localidad. Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

538-B1.-27 mayo, 1 y 4 junio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 4968/98, C. UBALDO ANGELES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Clara Castro, al sur: 10.00 m y linda con camino público, al oriente: 42.50 y linda con Ma. del Pilar Sánchez y Bertin García, al poniente: 42.20 m y linda con Ubaldo Angeles. Superficie aproximada de: 422.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

---

Exp. 4969/98, C. IGNACIO OLVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Axalpa, predio El Tejocote, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Río Chico, al sur: 12.00 m y linda con camino público de 6.00 m de ancho, al oriente: 16.80 y linda con Jesús Carrillo Córdova, al poniente: 16.50 m y linda con Remedios Carrillo. Superficie aproximada de: 200.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 4970/98, C. ESTELA FLORES DE MONJARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m y linda con Nicolás Quijada, al sur: 31.00 m y linda con Ignacio Solís, al oriente: 32.00 y linda con Ignacio Solís y camino vecinal, al poniente: 32.00 m y linda con Valdomero Quijada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

Exp. 4590/98, C. OFELIA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero S/N, Barrio San Jose Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, el cual mide y linda: al norte: 22.20 m y linda con Sr. Doroteo Luis Solís Solís, al sur: 22.20 m y linda con Sra. Silvia Alfaro Martínez, al oriente: 22.52 y linda con cerrada sin nombre, al poniente: 22.52 m y linda con depósito de agua potable. Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4596/98, ONESIMO CIPRIANO SANCHEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.30 m con Av. 5 de Mayo; sur: 15.30 m con David González y 1.00 m con Ma. Concepción Miranda S.; oriente: 8.02 m y 24.38 m con Ma. Concepción e Irma Gloria Miranda S.; poniente: 32.40 m con Av. Emilio Carranza. Superficie aproximada de 503.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2412.-1º. 4 y 9 junio.

---

Exp. 4597/98, ONESIMO CIPRIANO SANCHEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.30 m con Sr. Miguel Angel Medina Peralta; sur: 21.20 m con Sra. Ma. de Lourdes Fernández de Solís; oriente: 9.00 m con calle Félix de León; poniente: 9.00 m con Sr. Moisés Montes Ramírez. Superficie aproximada de 191.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a \_\_\_ de mayo de 19\_\_.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2412.-1º. 4 y 9 junio.

---

Exp. 4598/98, MAURICIO CAMACHO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.15 m con Natividad Daría Nava González;

sur: 17.17 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 5.45 m con Rufina Marín González; poniente: 5.75 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 96.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2412.-1º, 4 y 9 junio

Exp. 4599/98, RUFINA MARIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero esquina Nicolás Bravo, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.60 m con paso de servicio; sur: 11.35 m con Sr. Jacinto Camacho; oriente: 3.70 m con Sr. Jacinto Camacho; poniente: 4.00 m con Sr. Armando Camacho Guerrero. Superficie aproximada de 42.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2412.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. 4600/98, RUFINA MARIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con Martha Castillo Sámano; sur: 15.00 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 7.40 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 7.45 m con Mauricio Camacho Gómez. Superficie aproximada de 113.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2412.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. 4601/98, GERMAN DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.80 m con calle Ezequiel Capistrán; sur: 9.20 m con Manuel Díaz Quiroz; oriente: 8.30 m con Alberto Antonio Díaz Quiroz; poniente: 8.30 m con calle Ignacio Comonfort. Superficie aproximada de 74.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2412.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. 4602/98, JULIA ALICIA HERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Ignacio López Rayón y 11.80 m con Julia Hernández León y Gumersinda Hernández Rivera; sur: 7.90 m con Pedro Hernández Valdez y

2.95 m con Francisco Hernández León; oriente: 9.20 m con Gumersinda Hernández Rivera y 5.05 y 4.40 m con Francisco Hernández León; poniente: 25.30 m con zanja. Superficie aproximada de 242.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2412.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. 4603/98, MARIO MORANCHEL CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Félix Carrasco López; sur: 10.00 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 25.60 m con Fernando Colín Vázquez; poniente: 25.60 m con Margarito Sánchez Díaz. Superficie aproximada de 256.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2412.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. 4595/98, GERARDO RIVAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Nogal, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.30 m con Francisco Garduño; sur: 10.30 m con Cerrada de Nogal; oriente: 19.80 m con Concepción Espinoza Martínez; poniente: 19.80 m con Concepción Espinoza Martínez. Superficie aproximada de 203.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2412.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. 5989/97, EDILBERTO PASTRANA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 51.00 m y 294.50 m con Ejido de Juan Hernández; sur: 51.00 m y 294.50 m con Trinidad Salgado; oriente: 39.90 m con la Presa; poniente: 39.00 m con Ejido de Erasmo Garduño. Superficie aproximada de 13,475.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2421.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. 5990/97, EDILBERTO PASTRANA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 53.00

m con Trinidad Salgado y 294.00 m con Trinidad Salgado; sur: 52.00 m con José Arriaga y 294.00 m con José Arriaga; oriente: 39.00 m con Presa; poniente: 39.00 m con Bernardino Vilchis Superficie aproximada de 15,337.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2421.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. 4472/98, FELICITAS RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zoquiquipán, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.08 m con la Sra. Guadalupe Maya Arias; sur: 8.08 m con el Sr. Jorge Salinas Peralta; oriente: 15.00 m con la Privada 16 de Septiembre; poniente: 15.00 m con el Sr. Toribio Flores López. Superficie aproximada de 121.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2406.-1º, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2685/107/98, GUSTAVO AGUILAR OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Buenos Aires", privada particular s/n., Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Pablo Bautista; sur: 20.00 m con Felipe Sánchez; oriente: 27.40 m con Manuel Valenzuela; poniente: 32.00 m con Librado Aguilar. Superficie aproximada de 594.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2417.-1º, 4 y 9 junio.

Exp. I.A. 2812/108/98, TERESA TRUJILLO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Caja de Agua, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 5; sur: 16.00 m con lote 8; oriente: 13.50 m con lote 2; poniente: 11.50 m con vialidad sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2417.-1º, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 4417/98, MARGARITA MORALES LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Hueyotenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.50 m con Fermín Romero Sosa; sur: 32.50 m con calle Popo; oriente: 184.10 m con carretera Chalco-Mixquic; poniente: 191.40 m con Gilberto Olvera. Superficie aproximada de 6,101.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2420.-1º, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 880/98, BEATRIZ PALACIOS FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 410 Pte., Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.53 m con Marcos Balero Estrada; sur: 16.55 m con Avenida Hidalgo; oriente: 24.70 m con Alberto Valero Fuentes; y poniente: 26.60 m con Guadalupe Valero Estrada. Superficie de 398.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2413.-1º, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 251/98, MA. DE LOURDES DEL PERPETUO S. ESTEVEZ SICILIA DE VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Onésimo Reyes s/n, carretera Toluca-Valle de Bravo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 58.60 m con Wenceslao Arguello Enriquez y otra de 9.60 m con Bertha Pedraza, en dos líneas; sur: 68.20 m con Av. Onésimo Reyes, carretera Toluca-Valle de Bravo; oriente: 21.60 m con Salvador Sánchez; poniente: en dos líneas una de 32.05 m con Bertha Pedraza y otra de 6.30 m con Adolfo Vera. Superficie aproximada de 1,900.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2414.-1º, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 608/98, FLORENTINO RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerta Grande Colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de

Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juan Iturbe Esquivel; al sur: 24.00 m con Elena Juárez Cárdenas; al oriente: 10.00 m con Carlos Enriquez; al poniente: 10.00 m con Calzada. Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 498/98, LORENZA HINOJOSA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, San Bartolo Otzolotepec, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 90.02 m con Felipe de Jesús Hernández Reyes; al sur: 90.52 m con Antonio Hinojosa Gómez; al oriente: 22.71 m con camino; al poniente: 22.92 m con camino. Superficie aproximada de: 2,153.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 609/98, MARIA ELENA LASTIRI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Agustín Mimbres Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 77.30 m con Barranca; al sur: 51.00 m con Rogelio Albarrán y Crisóforo de la Cruz; al oriente: 67.35 + 14.00 + 10.00 + 15.00 m con calle Fresno; al poniente: 3 líneas 44.90, 30.80 y 15.15 m con Barranca. Superficie aproximada de: 5.338.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 606/98, FERNANDO HILARIO VARGAS ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Nicolás Buenavista Barrio de Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 178.50 m linda con José Carmona; al sur: 158.00 m linda con camino de por medio y Jesús Vargas; al oriente: 554.00 m linda con Manuel Vargas; al poniente: 473.00 m linda con Jesús Vargas García. Superficie aproximada de: 80,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 603/98, ADRIAN VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arenal", municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 115.90 m linda con Taide Espinoza; al sur: 112.50 m linda con Adrián Vargas Flores; al oriente: 24.30 m linda con Clara Martínez de Espinoza; al poniente: 25.30 m linda con Juan Becerril. Superficie aproximada de: 2,832.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 605/98, MANUEL VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Nicolás Buenavista Barrio de Dos Caminos Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 135.00 m linda con Adrián Vargas, 120.00 m linda con Pablo de la Luz; al sur: 2 líneas 103.00 m linda con Jesús Vargas G., 87.00 m linda con Jesús Vargas; al oriente: 525.00 m linda con Celia Vargas García; al poniente: 554.00 m linda con Rafael Vargas García. Superficie aproximada de: 100,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 604/98, ADRIAN VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Temporal" Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 133.48 m linda con Humberto Robles Trejo; al sur: 100.24 m linda con Adrián Vargas García; al oriente: 78.60 m linda con Adrián Vargas García; al poniente: 127.80 m linda con Juan Becerril. Superficie aproximada de: 12,058.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 368/98, C. HUMBERTO PEREZ MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 44.00 m y linda con Susana Mondragón (actual Porfirio Bolaños); al sur: 189.00 m y linda con camino vecinal; al oriente: 148.00 m y linda con camino vecinal (actual Ejido de Santa Ana Matlavat); al poniente: 151.00 m y linda con Juliana Sánchez (actual Josefina Maqueda Mondragón). Superficie aproximada de: 15,791.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 369/98, C. CONSTANTINO SANTOS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 139.80 m y linda con camino; al sur: 110.00 m y linda con Pedro Romualdo; al oriente: 154.00 m y linda con Lorenzo de Jesús González y Antonio Santos; al poniente: 130.00 m y linda con Feliciano Santos de Jesús. Superficie aproximada de: 17,804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 370/98, C. ALEJANDRO NAVARRETE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 49.00 y 50.00 m y linda con Angel Cruz Manuel y Vicenta Velázquez M.; al sur: 50.20, 37.50 y 32.90 m y linda con Angel Velázquez Mendoza y Alberto Velázquez Cruz en línea quebrada; al oriente: 104.70, 50.00 y 16.40 m y linda con Angel Cruz Manuel y José Velázquez Cruz y Angeles Velázquez Mendoza en línea quebrada; al poniente: 150.00 y 39.00 m y linda con Isaias de Jesús Velázquez. Superficie aproximada de: 11,817.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 373/98, C. PRISCILIA RESENDIZ SAENZ Y FERNANDO RESENDIZ SAENZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 121.00 m y linda con Ma. Guadalupe Reséndiz D.; al sur: 146.00 m y linda con Alejandro González; al oriente: 58.00 m y linda con Enrique Ríos; al poniente: 53.00 m y linda con Higinio Ríos. Superficie aproximada de: 7,109.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 375/98, C. ELEAZAR MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas 3er. Cuartel, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 60.00, 63.30 y 98.70 m y linda con Romualdo Martínez Victoriano, Ana Rosa Martínez Cruz y carretera asfáltica; al sur: 275.90 m y linda con Arroyo Federal; al

oriente: 282.00 m y linda con José Victoriano Dionicio; al poniente: 103.40, 47.40, 5.10 y 42.80 m y linda con Maximiano Martínez M., Romualdo Martínez Victoriano y Ana Rosa Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 51,144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 377/98, C. MARCIANO LEDEZMA DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Higuierillas Bañe, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 125.00 m y linda con María Guerrero; al sur: 122.75 m y linda con Encarnación Benitez; al oriente: 316.00 m y linda con Ernesto Benitez; al poniente: 226.00 m y linda con Manuel Guerrero. Superficie aproximada de: 33,639.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 378/98, C. ERNESTO RODRIGUEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con Hnos. Reyes; al sur: 26.00 m y linda con camino; al oriente: 13.50 m y linda con José Ma. Andrade Gómez antes (actual con Crescencio Hernández); al poniente: 15.00 m y linda con camino. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 383/98, C. JOBITA ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 82.50, 147.00 y 100.00 m y linda con Rancho El Tejocote y Arroyo; al sur: 162.00 m y linda con Herculano Linarez; al oriente: 82.00 y 85.00 m y linda con Arroyo; al poniente: 697 y 203.00 m y linda con Elpidia Martínez Galván, Teófilo Ronquillo, Rancho El Tejocote. Superficie aproximada de: 228,182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 371/98, C. CRESCENCIO ROSALIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 41.70, 129.00 y 68.90 m y linda con Pánfilo Rosalío Martínez, Arnulfo Dionicio D. y Bartolo

Martínez en línea quebrada; al sur: 166.50, 10.00 y 44.00 m y linda con Pánfilo Rosalío Martínez en línea quebrada; al oriente: 85.00 m y linda con Pánfilo Rosalío Martínez; al poniente: 45.00, 18.35 y 80.70 en tres líneas y linda con Arnulfo Rosalío González. Superficie aproximada de: 10,434.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

Exp. 372/98. C. CRESCENCIO ROSALIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 213.60, 102.70 y 107.00 m y linda con Pánfilo Rosalío en línea quebrada; al sur: 261.50 m y linda con María Enriqueta Cruz Retana, C. Pánfilo Rosalío Martínez; al oriente: 333.00 m y linda Esteban Salvador de Paul; al poniente: 75.00 m y linda con Pánfilo Rosalío Martínez. Superficie aproximada de: 67,298.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 384/98, C. JOBITA ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 385.00 y 292.00 m y linda con Elpidia Martínez Galván y Roberto Padilla, al sur: 142.00 y 419.00 m y linda con Ejido de Santa Ana, La Teja y Rutila Martínez Guerrero, al oriente: 570.00 y 306.00 m y linda con Isabel Benitez, poniente: 700.00, 70.00 y 26.00 m y linda con ejido de Santa Ana La Teja. Superficie aproximada de: 355,881.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

Exp. 387/98. C. MA. ISABEL MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas 3er Cuartel municipio de Aculco, el cual mide y linda, al norte: 40.00 m y linda con Abraham Martínez Victoriano, al sur: 44.50 y 10.80 m y linda con Justino Aguilar Martínez, al oriente: 88.80 y linda con Camino Real, al poniente: 67.30 m y linda con Cipriana Díaz Filomeno y Juan Díaz Martínez. Superficie aproximada de: 3,379.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

Exp. 388/98, C. ALEJANDRA VELARDE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom Conocido, San Jerónimo, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 109.50 y 13.00 m y linda con Reynaldo Lara, al sur: 42.50 y 24.00 m y linda con Anacleto Martínez y Feliciano Galván en línea quebrada, al oriente: 50.00 y 34.00 m y linda con Reynaldo Lara, Anacleto Martínez Monroy y Teófila Hernández en línea curva, poniente: 30.50 m y linda con El Arroyo. Superficie aproximada de: 3,654.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 389/98, C. MAURICIO ALCANTARA VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 63.80, 120.80 y 7.50 m y linda con Severiana Alcántara de Jesús, Héctor de Haro Mc Farland y Alberto de Jesús M., al sur: 166.50 m y linda con Seferino Alcántara de Jesús, al oriente: 92.70 y 14.30 m y linda con Alberto de Jesús Martínez y Jesús Alcántara Martínez, poniente: 62.80 y 18.00 m y linda con carretera a San Pedro Denxhi y Severiana Alcántara de Jesús. Superficie aproximada de: 13,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

Exp. 379/98, C. ARTEMIO PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, Mpio. de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de 203.00, 63.00, 94.00 y 46.00 m y linda con Donaciano Pérez Florencio, Artemio Pérez Santiago, Bartolo Pérez Mendoza, al sur: 165.00 m y linda con camino al Campo Deportivo, al oriente: en tres líneas de: 146.00, 54.00 y 92.00 y linda con Arturo Pérez, Bartolo Pérez y Campo Deportivo, poniente: 110.00 m y linda con Arroyo. Superficie aproximada de: 18,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1. 4 y 9 junio.

Exp. 385/98, C. MARGARITA HERNANDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nanamicoyan, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: 146.50 y 90.00 m y linda con Ignacio Hernández Lugo, al sur: en dos

líneas: 149.50 m y linda con Arroyo y Juan Pérez Palma, al oriente: en dos líneas: 174.50 y 55.00 m y linda con arroyo y camino, poniente: en cuatro líneas de: 12.40, 47.00, 17.50 y 85.00 m y linda con Felisa Anaya Simón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 390/98, C. FELIX MARTINEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: en cinco líneas de: 21.00, 5.00, 60.00, 16.00 y 117.50 m y linda con Roberto López Suárez y Ciro Martínez, al sur: en dos líneas de: 195.70 y 32.80 m y linda con Gerardo y Arnulfo Martínez Arce, al oriente: en dos líneas de: 9.30 y 110.85 m y linda con Arnulfo Martínez Arce y carretera, poniente: en tres líneas de: 56.00, 7.00 y 13.00 m y linda con Cristina Arce Martínez y Roberto López Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

---

Exp. 376/98 C. GUADALUPE VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda: al norte: 228.50 m y linda con Florentino Sánchez Barrios y Margarita Monroy Sánchez, al sur: 244.00 m y linda con camino vecinal, al oriente: 147.00 m y linda con Florentino Sánchez Barrios, poniente: 147.00 m y linda con Ejido Palo Alto. Superficie aproximada de: 3-47-28-75 tres hectáreas, cuarenta y siete áreas, veintiocho centiáreas setenta y cinco miliareas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio

---

Exp. 380/98, C. ROMULO RAMIREZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Maria de la Luz P. de R., al sur: 10.00 m y linda con calle Matamoros, al oriente: 8.00 y linda con Remigio Ramirez O., poniente: 8.00 m y linda con Beatriz Corona Benitez. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 381/98, C. JOSE MATILDE GARCIA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ruano, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m y linda con camino vecinal, al sur: 13.70 m y linda con Fausto Espinoza Obregón, al oriente: 8.00 y linda con Bertha Díaz Abrego, al poniente: 10.70 m y linda con Roberto López García. Superficie aproximada de: 254.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

---

Exp. 382/98, C. JESUS MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de los Cerritos, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda: al norte: 331.00 m y linda con la propiedad del señor Armando Patiño, al sur: 344.50 m y linda con Juan Patiño, al oriente: 100.00 y linda con Juan Patiño, al poniente: 100.00 m y linda con la propiedad de Armando Patiño. Superficie aproximada de: 33,775.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

---

Exp. 386/98, C. MA. GUADALUPE ROSALINA BASURTO LANDAVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Abasolo S/N, Cabecera Municipal, municipio de Polotitlán, mide y linda: norte: 50.00 m y linda con J. Octavio Polo Narváez, sur: 50.00 m y linda con J. Octavio Polo Narváez, oriente: 47.00 y linda con J. Octavio Polo Narváez, poniente: 47.00 m y linda con J. Octavio Polo Narváez. Con una superficie de: 2,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2411.-1, 4 y 9 junio.

---

Exp. 391/98, C. J.J. MANUEL CRUZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda: al norte: 265.55 m y linda con Ejido Tepetlcalco, al sur: en siete

líneas de: 6.40, 89.00, 52.00, 58.00, 71.00, 55.00 y 83.00 m y linda con Arroyo, al oriente: 147.00 y linda con Felipe Uribe Cuevas, al poniente: 255.00 m y linda con Gonzalo Sánchez. Superficie aproximada de: 6-84-46 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2411.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 260/98, ENRIQUE PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia, Sec. I, el paraje Las Tienditas, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 829.40 m con Alicia Castañeda Colín; sur: 718.00 m con Paula Castañeda Colín; oriente: 420.00 m con Genaro García; poniente: 360.00 m con Pedro Plata. Superficie aproximada de 31-42-80 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 261/98, RODOLFO ROGELIO POSADAS POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 6.00 m con Pedro Sánchez Martínez; sur: 6.00 m con carretera San Nicolás; oriente: 36.00 m con Isabel Martínez González; poniente: 36.00 m con Pedro Sánchez Martínez y Eulogio González Vázquez. Superficie aproximada de 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 262/98, JOSE JESUS, FERNAN, MIGUEL ANGEL HDEZ. MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio "El Mosquito", de esta Cabecera Municipal, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 38.00 m con calle de Quintana Roo; sur: 37.40 m con Francisco Hernández Estrada; oriente: 13.40 m con Isaac Carmona Ocaña; poniente: 14.40 m con Francisco Hernández. Superficie aproximada de 523.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 280/98, SEVERIANO RIVAS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso Yolotepec, denominado "La Esperanza", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 32.20 m con Severiano Rivas Cano; sur: 26.50 m con Guadalupe Alcántara; oriente: 56.00 m con camino vecinal; poniente: 55.00 m con Guadalupe Alcántara. Superficie aproximada de 1,643.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 281/98, SEVERIANO RIVAS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 48.00 m con barranca comunal y 17.00 m con Facundo González; sur: 12.00, 35.00, 20.00 m con Francisco Rivas Cano y Facundo González; oriente: 20.00, 54.00 m con Facundo González; poniente: 100.00 m con Víctor Rivas Cano. Superficie aproximada de 5,320.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 82/98, SEVERIANO RIVAS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso Yolotepec, denominado "El Tejocote", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: en línea recta 100.00 m con Juan Rivas, Julio Rivas y Marcelino Martínez; sur: tres líneas quebradas de 29.70 m, 3.00 m con Catarino Martínez, 68.00 m con J. Guadalupe Alcántara y José Ventura; oriente: 47.00 m con camino vecinal; poniente: 58.00 m con Juan Rivas. Superficie aproximada de 5,307.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 312/98, CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 80.00 m con carretera; sur: 81.0 m con Roberto Medina Arana; oriente: 45.00 m con Salvador Medina Arana, poniente: 94.00 m con Aurelio Medina. Superficie aproximada de 5,607.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 310/98, CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 38.60 m con Inés Enriquez Vda. de Maldonado; sur: 27.00 m con barranca; oriente: 127.00 m con Daniel Becerril Quijada; poniente: 138.00 m con camino Manzana Sexta. Superficie aproximada de 14,263.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 311/98, CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 95.00 m con camino Real que conduce a Santa Isabel; sur: 112.00 m con Leonardo Sabino Torres; oriente: 67.00 m con la señora Alva; poniente: 62.00 m con Ejido de Jiquipilco. Superficie aproximada de 8,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 309/98, CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 215.00 m con el Río; sur: 194.00 m con Manuel Balderas Reyes; oriente: 19.00 m con Jesús Becerril Quijada; poniente: 47.00 m con Tomás Balderas Reyes. Superficie aproximada de 9,206.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 314/98, CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 240.00 m con carretera que conduce a portezuelo; sur: en dos líneas de 230.00 y 11.00 m con Baltazar Balderas Reyes y el Río; oriente: en dos líneas de 120.00 y 25.00 m con Dolores Balderas Hinojosa y otro; poniente: 32.00 m con Ejido de Jiquipilco. Superficie aproximada de 32,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 315/98, CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 112.00 m con Nicolás Jacinto y Juan Maldonado; sur: 115.00 m con Vicente Maldonado Enriquez y una barranca; oriente: 168.00 m con José Becerril Medina; poniente: 172.00 m con Mateo Villegas. Superficie aproximada de 29,210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 313/98, CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 52.40 m con Pascual Maldonado; sur: 61.00 m con Ponciano Medina; oriente: 29.00 m con Gregorio Cristóbal; poniente: 36.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,149.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 316/98, CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: en dos líneas 23.00 y 45.00 m con Jesús García y Jesús Sánchez Alva; sur: 88.00 m con camino que conduce a la carretera a Temoaya; oriente: 70.00 m con Francisco Ordóñez; poniente: 90.00 m con carretera vieja y otra línea de 12.00 m con Jesús García. Superficie aproximada de 18,230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 328/98, ENRIQUE CRUZ HUITRON Y MA. GUADALUPE JUAREZ ROMUALDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería la Soledad, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 330.00 m con Filomena García Romualdo; sur: 60.00 m con Carmelo Cruz Martínez, 15.00 m con Hilario Cruz Juárez y 265.00 m con Hilario Cruz Juárez y Teresa Cruz Juárez; oriente: en dos líneas 36.29 m y 210.33 m con José Rolsan G.; poniente: 93.10 m con Fidel Contreras. Superficie aproximada de 4-65-25-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 327/98, RICARDO RAMIREZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 115.70 m con Angel Ramirez Cruz; sur: 119.00 m con Ismael Mendoza Venegas; oriente: 17.00 m con Guadalupe Trinidad Dionicio; poniente: 71.40 m con Rafael Ciriaco Esteban.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 326/98, RICARDO RAMIREZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 84.00 m con camino vecinal; sur: 80.90 m con Gabriel Ramirez Dionicio; oriente: 34.70 m con camino vecinal; poniente: 37.50 m con Anastacio Cruz López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio

Exp. 325/98, J. REMEDIOS NAVA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 135.10 m con Bernarda Bernardino, sur: 88.20 m con María Matías y 44.60 m con Isabel

Hernández Gómez; oriente: 36.80 m con Cayetano Matías; poniente: en dos líneas 35.10 m con Victoria Hernández Gómez y 8.40 m con Isabel Hernández Gómez. Superficie aproximada de 5,063.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 318/98, ADELA MONDRAGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Ma. Morelos y Pavón No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 74.00 m con Guadalupe Pérez; sur: 140.00 m con camino; oriente: en tres líneas haciendo una curva 80.00 m con Guadalupe, 102.00 m, 74.00 m con Jufana Ramirez P.; poniente: 127.00 m con Escuela. Superficie aproximada de 20,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 317/98, ADELA MONDRAGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 3, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 138.00 m con Luis Mondragón Pérez; sur: haciendo una escuadra 77.00 m con camino vecinal, 73.00 m con Ascensión Reyes; oriente: 120.00 m con Jesús Mondragón Pérez; poniente: en dos líneas 81.00 m con Martín Mondragón y hermanos, 76.00 m con Ascensión Reyes. Superficie aproximada de 22,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 210/98, RICARDA VIVERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Veladero, se refiere a una casa, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 154.00 m colinda con Areli Benítez Rodríguez, sur: 107.00 m colinda con Reyna Duplan; oriente: 42.00 m colinda con carretera; poniente: 42.00 m colinda con Abigail Rojo Duplan.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 208/98, ANTONIA MUÑOZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Coquillo, se refiere a terreno con casa, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: tres líneas la 1ª 120.00 m, la 2ª 180.00 m colinda con Agustina Peña, la 3ª línea 500.00 m colinda con Rafael Peña; sur: tres líneas la 1ª 516.00 m colinda con herederos de Sabás Peña, 2ª línea 98.00 m con herederos de Sabás Peña, la 3ª 71.00 m colinda con Agustina Peña; oriente: una línea 304.00 m colinda con Luis Peña; poniente: una línea de 270.00 m colinda con Agustina Peña. Superficie aproximada de 199,034.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2319.-27 mayo. 1º y 4 junio.

Exp. 209/98, YRENEO MACEDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Ancha, denominado "El Sauz", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 376.00 m con Reynaldo Vázquez Rodríguez; sur: 256.50 m con Guadalupe Domínguez Jiménez; oriente: 121.00 m con Familia Ramón Jiménez; poniente: 496.25 m con Guadalupe Domínguez, Ascensión Alejo, Carmelo Calderón de Nava y Maximino Juan.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1º y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 201/98, FAUSTO CARPOFORO OLIVARES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con un camino; al sur: 20.00 m con J. Carmen Olivares Huerta; al oriente: 104.00 m con Dormitila Castañeda Vda. de Rojas; al poniente: 105.50 m con Emilio Carmen Olivares Castañeda. Superficie aproximada de: 1,933.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 206/98, CRISOFORO VERGARA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carbajal, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 253.00 m colinda con Gaspar Rivas López; al sur: 251.00 m colinda con carretera Sultepec Tejuilco; al oriente: 205.00 m colinda con Gaspar Rivas López; al poniente: 293.00 m colinda con Juan Carbajal González. Superficie aproximada de: 65,268.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 207/98, ROBERTO EFRAIN GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Temoaya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.10 m colinda con carretera a San Miguel Totolmaloya; al sur: 5.00 m colinda con el señor Rodolfo Gómez Martínez; al oriente: 10.50 m colinda con callejón y Rodolfo Gómez Martínez; al poniente: en 3 líneas primera 2.50 m, segunda 4.00 m y la tercera 7.80 m colindando con el señor Rodolfo Gómez Martínez. Superficie aproximada de: 99.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 204/98, ALFREDO BETO CESAREO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas denominado "Las Parotas", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: no tiene medida ni colindancia; al sur: 344.00 m colinda con Jesús Díaz Gallardo; al oriente: 379.00 m colinda con Román Solano Ocampo; al poniente: 404.00 m colinda con Jesucita Sotelo Leonardo Superficie aproximada de: 134,676.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 86/98, PETRA, MARIA, AURORA Y RAFAELA CARBAJAL ENRIQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Monte, municipio de San Simón de Gro., distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 675.00 m con dos rasgos con David Gil Ramirez y Domingo Salinas; al sur: 510.00 m con el Sr. Guillermo Quintana; al oriente: 350.00 m con resto de la propiedad; al poniente: 150.00 m con terreno del pueblo. Superficie aproximada de: 148,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 109/98, FULGENCIO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norponiente: 241.00 m con Fulgencio Hernández Ramírez; al sur: 117.00 m con Leonor Hernández Escobar; al oriente: 200.00 m con Leonor Hernández Escobar. Superficie aproximada de: 12,760.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 108/98, FULGENCIO HERNANDEZ RAMIREZ Y ZENEN HERNANDEZ RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 246.00 m con la toma; al sur: 188.00 m con Magdalena López; al oriente: en dos líneas la primera de 170.00 m y la segunda de 66.00 m ambas de Magdalena López; al poniente: 265.00 m con Leonor Hernández Escobar. Superficie aproximada de: 5-44-32.00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 107/98, LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 89.00 m con la toma y la segunda 117.00 m con Fulgencio Hernández Ramírez; al sur: en dos líneas la primera de 155.00 m con Caño, la segunda de 142.00 m con José María Hernández Escobar; al oriente: en cuatro líneas la primera de 265.00 m con Fulgencio Hernández Ramírez, la 2a. 28.00 m, la tercera 82.00 m y la cuarta 150.00 m con José María Hernández Escobar; al poniente: en dos líneas la primera de 200.00 m y la segunda de 190.00 m ambas con Fulgencio Hernández Ramírez. Superficie aproximada de: 11-50-61.25 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 106/98, AMANCIO PUEBLA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Antonio Luis Albiter Almoloya de las Granadas, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 145.00 m con terreno del Sr. Gregorio Albiter Gómez; al sur: 174.00 m con el Sr. Mónico Jaimés Albiter; al oriente: 64.40 m con el Sr. Ricardo Rebollar Albiter; al poniente: 60.00 m con Carlos Martínez, haciendo la aclaración de que por esta parte se dejara libre la brecha que sirve de camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2258/98, AMOR AMANDA DUARTE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Xahuantenco segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Guadalupe Cornejo Delgadillo; al sur: 15.00 m con cerrada Xahuantenco; al oriente: 14.00 m con Luis René del Castillo Ortega; al poniente: 14.00 m con Petra Castillo López. Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio

Exp. 3036/98, PEDRO MIGUEL CALDERON ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Almeraya Vázquez; al sur: 10.00 m con calle privada; al oriente: 45.00 m con Luis Almeraya Quintero; al poniente: 45.00 m con camino. Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 5662/98, MARIA DEL SOCORRO REYES DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 23.30 m con Emiliano Rivas; al sur: 23.30 m con calle; al oriente: 45.10 m con Julio Cortés; al poniente: 46.20 m con Hilario López y entrada de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 1,062.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio

Exp. 2766/98, ISABEL YESCAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilco, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con entrada Cda. de



Juárez; al sur: 15.00 m con Fermín Zavala Herrera; al oriente: 11.00 m con Roberto Uribe Rodríguez; al poniente: 11.00 m con Eréndira Estrada Ruiz. Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 2732/98, ABEL RIVERO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.40 m con Rufino Rivero Espinosa, 12.90 m con Ricardo Galloso Conde, 21.80 m con Rufino Rivero Espinosa; al sur: 45.00 m con Enrique Díaz Ramírez; al oriente: 18.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 18.00 m con Asunción Mario Ortega Aguilar. Superficie aproximada de: 801.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2319.-27 mayo, 1 y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 4048/98, ALFREDO DEL VALLE TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.32 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 51.00 m con Feliciano Martínez; al oriente: 33.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 21.00 m con Luis de Valle. Superficie aproximada de: 1,394.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2321.-27 mayo, 1 y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4543/98, SANTIAGO MARTINEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 476.00 m con Ricardo Téllez y Telésforo Avila; al sur: 366.00 m con Josefina Pérez Zarco; al oriente: 165.14 m con Florencio Martínez Montes de Oca; al poniente: 184.00 m con Ejido de San Pablo Autopan. Superficie aproximada de: 70,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2326.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 2984/98, REMEDIOS AVILES ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, Colonia Santa Juanita en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 11.00 m con Luis Orihuela; al oriente: 30.00 m con José Luis Estrada Romero; al poniente: 30.00 m con Francisco de la Cruz Ansantegui. Superficie aproximada de: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2329.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 4559/98, JULIO ALFREDO ESCARCEGA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.86 m con José Pichardo y 5.00 m con José Pichardo; al suroeste: 64.20 m con carril de baja velocidad a Metepec; al oriente: 44.38 m con Alfredo Escarcega Estévez; al poniente: carece de esta orientación por su conformación triangular. Superficie aproximada de: 1,103.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2333.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 4471/98, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Mancilla calle s/n, Cacalomacan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 132.00 m con José Sánchez Rubio; al sur: 133.50 m con Palemón Rodríguez Macedo; al oriente: 18.00 m con camino a la Mancilla; al poniente: 21.00 m con Río Verdiguél. Superficie aproximada de: 2,620.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2334.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 4583/98, ACELA HERNANDEZ RENEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhóndiga de Granaditas No. 105 en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 35.40 m con Enriqueta Caso; al sur: 35.90 m con Eliseo Rendón; al oriente: 10.20 m con calle Alhóndiga de Granaditas; al poniente: 9.45 m con Genaro Renedo. Superficie aproximada de: 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2338.-27 mayo, 1 y 4 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 452/98, C. APOLINAR SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Polotitlán, Dto. de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 346.00 con Julián Aguilar y/o; al sur: 376.00 con Pablo Pérez y/o; al oriente: 127.00 con Florentino Romero; al poniente: 125.00 con Zenaida Quintanar. Superficie aproximada de: 5-00-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2343.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 453/98, C. ARACELI MA. DE LOURDES SANTOYO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 43.80 con Fam. Hernández; al sur: 13.00, 28.00 con entrada particular; al oriente: 19.00 con Fam. Hernández; al poniente: 22.50 con Florentino Hernández, calle. Superficie aproximada de: 929 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2343.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 454/98, C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 145.15 con Valentina Pérez M.; al sur: 153.80 con Ramón Hernández D.; al oriente: 153.80 con Jorge Bernabé F.; al poniente: 152.00 con José Martínez M. Superficie aproximada de: 22,853 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2343.-27 mayo, 1 y 4 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 3936/98, C. GUSTAVO ARGUETA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de Las Salinas, predio denominado "El Lote", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 17.00

m y linda con Teodoro Luna, al sur: 17.00 m y linda con Santiago Chávez, al oriente: 12.00 m y linda con calle pública, al poniente: 12.00 m y linda con Isaac Matilde Luna Pérez. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3937/98, C. EMMA VANEGAS RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Reyes, Manzana 15-A, lote 20, predio "Los Reyes", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 19.80 m y linda con lote 19, al sur: 10.75 m y linda con F.D.C.C. a Pachuca, al oriente: 10.10 m y linda con calle, al poniente: 16.00 m y linda con lote 15. Superficie aproximada de: 251.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3938/98, C. MARCOS MENDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Reyes, Manzana 14-A, lote 17, predio "Los Reyes", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 16, al sur: 17.00 m y linda con lote 18, al oriente: 8.00 m y linda con calle, al poniente: 8.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3939/98, C. RAYMUNDO BENITEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Pino, Manzana 6, lote 21, Col. "Los Reyes", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle Cerrada de Pino, al sur: 8.00 m y linda con lote 10, al oriente: 15.00 m y linda con lote 20, al poniente: 15.00 m y linda con lote 22. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3940/98, C. GUADALUPE LOPEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Reyes, manzana 15-A, lote 18, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote

11, al sur: 17.00 m y linda con lote 20, al oriente: 8.00 m y linda con calle, al poniente: 8.00 m y linda con lote 13. Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3941/98, C. TERESA OLIVA AGAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuehuetes, Col. Los Reyes, manzana 15, lote 10, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Juan Eduardo Merios Contreras, al sur: 12.00 m y linda con Ignacia Benitez Garcia, al oriente: 10.00 m y linda con calle Ahuehuetes, al poniente: 10.00 m y linda con Sr. Gregorio Rojas Garcia. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3942/98, C. EMMA HERNANDEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Priv. de Mariano Matamoros, Po. San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m y linda con Sr. Martin Sandoval, al sur: 13.50 m y 12.20 m y linda con Sr. Noé Tronco y Antonio Reyna, al oriente: 15.00 m y linda con Sr. José Luis Quiroz Cano, al poniente: 3.60 y 11.40 m y linda con 1er. Priv. de Mariano Matamoros y Noé Tronco. Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320 -27 mayo, 1 y 4 junio

Exp. 3935/98, C. JESUS BARILLAS CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Nopalito, municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 13.70 m y linda con Yolanda Monroy Urbizo, al sur: 13.24 m y linda con Andador, al oriente: 27.58 m y linda con Yolanda Monroy Urbizo, al poniente: 24.30 m y linda con Jesús Barillas Constantino. Superficie aproximada de: 345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3943/98, C. EMILIANO LOVERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Reyes, Manzana 15. Lote 19, predio "Los Reyes", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 18, al sur: 17.00 m y linda con lote 20, al oriente: 8.00 m y linda con calle Ahuehuetes, al poniente: 8.00 m y linda con lote 13. Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 969/98, C. FRANCISCA BRAVO HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tetecala", manzana S/N, lote S/N, del pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m con Lorenzo Meléndez, sur: 30.00 m con Tomás Alvarado Romero, oriente: 35.00 m con calle sin nombre, poniente: 35.00 m con Tomás Alvarado. Superficie aproximada de: 1,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 970/98, C. FRANCISCA BRAVO HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Teopanixpa", Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Lázaro Cárdenas, sur: 18.20 m con propiedad privada, oriente: 9.00 m con propiedad privada, poniente: 11.30 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 162.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 968/98, C. TERESA FELIX FELIPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Manzana 4, Lote 49, Colonia 1ro. de Marzo, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Abel Gutiérrez, sur: 15.00 m con Hortencia Barrón Cruz, oriente: 8.00 m con Javier Ramírez Sierra, poniente: 8.00 m con calle 17 de Mayo. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 967/98, C. INOCENCIA PADILLA DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cipres, Colonia San Antonio del pueblo de San Francisco, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m con Miguel Fuentes, sur: 17.00 m con calle Nogal, oriente: 9.65 m con calle Cedro, poniente: 9.66 m con Miguel Esquivel. Superficie aproximada de: 164.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 960/98, C. FLORENCIA RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Col. 1ro. de Marzo, manzana 3, lote 96, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Jaime Romano del Raso, sur: 15.00 m con Rosalva Pereyra Medina, oriente: 8.00 m con cerrada de 29 de Junio, poniente: 8.00 m con Guillermo García Torres. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 961/98, C. MAURO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Memetzola", ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.65 m con Juan Hernández González (lote 1), sur: 13.65 m con Francisca Portillo Valdepeña (lote 3), oriente: 10.00 m con 1ra. Cda. de Barrera, poniente: 10.00 m con Teodora Flores Cabrera. Superficie aproximada de: 136.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 962/98, C. FRANCISCA PORTILLO VALDEPEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Memetzola, lote 3, manzana 1ra. Cda. de Barrera, Barrio de Guadalupe, poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.50 m con Mauro Flores Cruz, sur:

13.50 m con Cda. de Barrera, oriente: 10.00 m con 1er. Cda. de Barrera, poniente: 10.00 m con Felicitas Flores Cabrera. Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 963/98, C. MELESIO SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 28.50 m con Manuel Hernández, sur: 28.50 m con Mayra Méndez, oriente: 75.00 m con calle Primavera, poniente: 75.00 m con Antonio Castillo. Superficie aproximada de: 2.137.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 966/98, C. GALDINA ENCISO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Metenco", en la población de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con Avenida Cinco de Mayo, sur: 13.00 m con Fidela Enciso Tenorio, oriente: 45.60 m con Enrique Enciso Flores, poniente: 45.60 m con Antonio Enciso Flores y Juan Enciso F. Superficie aproximada de: 521.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio

Exp. 963/98, C. LUCINA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Hueyotenco, pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con Félix Rivero, sur: 10.00 m con calle Reforma, oriente: 15.00 m con Antonia Hernández, poniente: 15.00 m con Isidro Galindo. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 965/98, C. JUAN SANTIAGO MANUEL MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio "Memetzola", ubicado en Los Reyes Acozac,

municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.43 m con Angélica Aquino de Salazar, sur: 14.50 m con lote 8, Yolanda Meléndez Rivas, oriente: 9.00 m con Angel Robledo, poniente: 9.00 m con 2a. Cerrada de Barrera. Superficie aproximada de: 130.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 236/98, C. JESUS ENRIQUE VARGAS CASTRO, representado por su señor padre ENRIQUE VARGAS AGUILAR, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre él, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Apaxco-Pérez, del municipio de Apaxco de Ocampo, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norponiente: 10.00 m con Salomón Torres Oropeza, al sur: 20.00 m con carretera Apaxco-Pérez, al oriente: 32.40 m con Rafael Rojas, al poniente: 27.80 m con Diego Estrada. Superficie aproximada de: 435.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio

Exp. 232/98, C. ELEUTERIO ESPERILLA ABRAHAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos número 19, Barrio de Santa María, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.90 m con Fernando Sosa, al sur: 43.35 m con Felipa y Eulalia Choreño Abraham, al suroriente: 53.20 m con Jesús Guillermo Zuñiga, al poniente: 48.70 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 2.478.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio

Exp. 1294/97, C. NAZARIA GUADALUPE TREJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Hueyoxtlá, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, mide y linda: al norte: 72.63 m linda con Mauricio Trejo Monroy, al sur: 41.93, 34.14 m linda con Ignacio Hernández y Alberto Terrual, al oriente: 59.89 m linda con Altigracia, Florentino y Julia Trejo, al poniente: 51.10 m linda con Arturo García. Superficie aproximada de: 4.410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 1434/97, C. JOEL CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de 18 de Julio S/N, del municipio de Apaxco de Ocampo, México, mide y linda: al norte: 10.55 m con continuación de 18 de Julio, al sur: 10.20 m con Valerio Cruz Montaña, al oriente: 11.10 m con Emiliano Cruz Pérez, al poniente: 8.50 m con Valerio Cruz Montaña. Superficie aproximada de: 101.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio

Exp. 344/98, C. BARVARO CORONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.95 m linda con Florencio Mejía Torres, al sur: 29.55 m linda con Severiano Corona Gómez, al oriente: 12.53 m linda con Macario Corona García, al poniente: 16.23 m linda con calle 5 de Mayo, 1.50 m Superficie aproximada de: 414.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 346/98, C. JAVIER FRANCISCO FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Casa Solar", municipio de San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con propiedad del señor Oscar Silvano Flores Ramírez, al sur: 30.00 m linda con calle pública de nombre Hidalgo, al oriente: 20.00 m linda con calle pública de nombre Nicolás Bravo, al poniente: 20.35 m linda con propiedad del señor Rubén Flores Zamora. Superficie aproximada de: 605.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 345/98, C. EFREN VARGAS MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Vicente" y "San Antonio", Barrio de San Miguel, mide y linda: el terreno denominado "San Vicente", mide al norte: 180.50 m y linda con camino; al oriente mide: 111.00 m y linda con propiedad de Porfirio Vargas, al sur: mide 145.00 m y linda con propiedad de Efrén Vargas M. de Oca

y al poniente: mide 97.00 m con Barranca, teniendo una superficie de: 16.926 m2. El terreno denominado "San Antonio", sus medidas y colindancias son las siguientes; al norte: mide 207.20 m y linda con propiedad de Efrén Vargas M de Oca; al oriente mide 88.20 m y linda con propiedad de Dario Romero, al sur: mide 87.00 m linda con propiedad de Porfirio Vargas, al poniente: mide 87.00 m y linda con Barranca, teniendo una superficie de: 18,032.46 m2. Haciendo un total entre los dos terrenos de: 34,958.46 m2. Superficie: 34,958.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 1336/96. C. JOSE CALZADA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Ixtlahuaca", San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 123.60 m con Camino Nacional, al sur: en una parte 59.80 m con Emilio Ramos, y en la otra 68.00 m con sucesión de Plácido Viveros, al oriente: 105.00 m con José Sánchez, al poniente: en dos partes, en la primera 79.50 m con sucesión de Pedro López, y en la segunda 29.15 m con Emilio Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 343/98. C. HUGO NAVARRO TALONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido S/N, en el Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 61.00 m con canal del desagüe, al sur: 40.00 m con camino vecinal, al oriente: 161.30 m con Ignacio Navarro, al poniente: 161.00 m con Daniel Navarro. Superficie aproximada de: 8,145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-27 mayo, 1 y 4 junio.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS CHALCO, MEXICO AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Chalco, México, el día cuatro del mes de marzo del año de 1998, el señor DAVID AMADO ROMERO APIS, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor DAVID ROMERO CASTAÑEDA, por escritura número 31,625 treinta y un mil seiscientos veinticinco, continuo con la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de ELENA APIS DE ROMERO, iniciando en el expediente 1211/82, del Juzgado Décimo de lo Familiar del Distrito Federal.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE

Lic. Roberto Mendoza Nava.-Rúbrica.  
(MENR-510513-K59)

2300.-26 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por acta 23,051 de abril 24 de 1998, se radicó ante mí la sucesión de EDMUNDO ARRIAGA GONZALEZ; manifestando MARIA TERESA DE LA ROSA PEÑA, ISMAEL, RUBEN, SERGIO e IRMA de apellidos ARRIAGA DE LA ROSA; que se reconocen sus derechos hereditarios como Unicos y Universales Herederos, aceptan la herencia, y la primera mencionada, en su carácter de albacea, procede a formar inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.-Rúbrica.  
Notario Número 9 de Toluca, Méx.

Para su publicación de 7 en 7 días.

2293.-26 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EXPEDIENTE: 313/98.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 53,339, firmado el día 29 de abril de 1998, ante la fe del suscrito Notario, la señora ALMA ROSA QUAN TORRES, declaró la validez del testamento público abierto del señor SAMUEL QUAN KIU, quien en distintos documentos de carácter público y privado aparecía con los nombre de SAMUEL QUAN KIU LAY O SAMUEL KUAN KIU, pero se trata de la misma persona, lo que quedó acreditado con el acta de identidad otorgada en el instrumento número 49,135 de fecha 10 de febrero de 1995, ante la fe del suscrito Notario, radicando la sucesión, en donde la persona antes mencionada aceptó la herencia universal instituida en su favor, asimismo, la señora JOSEFINA TORRES VARGAS, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1998.

Lic. Mauricio Trejo Navarro.-Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 7  
de Tlalnepantla, Estado de México.

Nota: Las publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

795-A1.-26 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EXPEDIENTE: 459/98.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 53,323, firmado el día 24 de abril de 1998, ante la fe del suscrito Notario, la señora LAURA DEBREY VEGA, declaró la validez del testamento público abierto de la señora AURELIA VEGA GUERRERO VIUDA DE RONCES, radicando la sucesión, en donde la persona antes mencionada aceptó la herencia universal instituida en su favor, asimismo, el señor LADISLAO DEBREY VEGA, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1998.

Lic. Mauricio Trejo Navarro.-Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 7  
de Tlalnepantla, Estado de México.

Nota: Las publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.  
795-A1.-26 mayo y 4 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EXPEDIENTE: 1898/97.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 53,110, firmado el día 13 de marzo de 1998, ante la fe del suscrito Notario, los señores CARLOS, ALFREDO, JESUS, todos de apellidos VELEZ ROMERO, y la señora MARIA ANTONIETA VELEZ ESPINOZA, declararon la validez del testamento público abierto de la señora ROSAURA ROMERO LOPEZ, radicando la sucesión, en donde las personas antes mencionadas aceptaron los legados y la herencia universal instituida en su favor, asimismo, el señor ALFREDO VELEZ ROMERO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.

Lic. Mauricio Trejo Navarro.-Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 7  
de Tlalnepantla, Estado de México.

Nota: Las publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.  
795-A1.-26 mayo y 4 junio.